

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN
MÁSTER EN GESTIÓN DE LA
DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS
Trabajo Fin de Máster

FUENTES ARCHIVÍSTICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA: 1975–1982.

Alumno: Juan Bravo Salán
Directora: Magdalena Suárez Ojeda
Especialidad: Archivos
Madrid, septiembre de 2013.

ÍNDICE

CAPÍTULO I. OBJETO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Introducción	3
1.2. Objeto del Estudio	5
1.3. Metodología de la Investigación	8
1.4. Fuentes	9
1.5. Estructura del Trabajo	11

CAPÍTULO II. FUENTES ARCHIVÍSTICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

2.1. Contexto histórico: La Transición española	12
2.2. Legislación de los partidos políticos	29
2.2.1. Decreto-Ley de Asociaciones Políticas	29
2.2.2. Ley de Derecho de Asociación Política	30
2.2.3. Ley para la Reforma Política	31
2.2.4. Real Decreto-Ley sobre Derecho de Asociación Política	32
2.2.5. Real Decreto-Ley sobre Normas Electorales	33
2.2.6. Ley de Partidos políticos	34
2.2.7. Constitución española	35
2.3. Búsqueda de las fuentes archivísticas	36
2.3.1. Herramientas de búsqueda	37
2.3.2. Criterios de búsqueda	40
2.4. Análisis y descripción de las fuentes archivísticas	41
2.4.1. Fuentes internas	42

2.4.2. Fuentes externas	49
2.4.2.1. Archivos estatales	50
2.4.2.2. Archivos centrales y generales	54
2.4.2.3. Archivos parlamentarios	58
2.4.2.4. Archivos regionales	61
2.4.2.5. Archivos universitarios y religiosos	65
2.4.2.5. Archivos privados	67
CONCLUSIONES	70
BIBLIOGRAFÍA	74
ÍNDICES	77
ANEXO I	78
ANEXO II	81

CAPÍTULO I. OBJETO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN

La Transición española ha albergado durante estos últimos treinta años una variada bibliografía sobre este periodo, cuya temática ha sido diversa y se ha enfocado desde distintos puntos de vista, pues hoy en día se pueden encontrar monografías, obras y colecciones sobre aquel proceso político hacia la democracia desde el ámbito político obviamente, pero también desde el social, cultural y económico, como también desde el ámbito local y regional hasta el internacional.

Hay una extensa historiografía dedicada a este tema y es inagotable la cantidad de fuentes a la que un investigador puede acceder para estudiar aquellos años que cambiaron a nuestro país. Muchos historiadores, periodistas, protagonistas políticos, sindicales y sociales de aquellos tiempos o simples estudiosos interesados en aquel proceso han escrito sobre la Transición, por lo que la información a la que un investigador puede acceder es amplia y hasta, se puede decir, generosa, respecto al periodo que se va a estudiar.

Aún así, considero que este proceso histórico tiene más cosas que contar y sobre todo mucha más temática que abarcar, y pienso que las fuentes documentales, y en concreto las fuentes archivísticas, es un tema en el que se ha escrito poco, o mejor dicho se conoce muy poco, y por lo menos la bibliografía sobre la materia no es muy extensa o conocida respecto a otras, pero del que hablaré más adelante.

Como he dicho, las fuentes documentales pueden ser un tema bastante interesante para abordar, pero también puede ser un tema muy inabarcable sino se acota la ambición que un investigador pueda tener ante un proyecto de similares características, porque las fuentes documentales pueden referirse en su prelación a fuentes primarias, secundarias y terciarias, y en su forma de expresión puede referirse

a fuentes orales, arqueológicas, escritas (bibliográficas, hemerográficas, epigráficas y archivísticas), audiovisuales (musicales, cinematográficas y gráficas).

De esta enumeración de fuentes que acabo de relatar no significa que cada una tenga que ir por separado o que no puedan ir juntas en un trabajo de investigación, pero si es evidente que estudiar la Transición desde fuentes arqueológicas sería muy osado por mi parte, pero no lo sería tanto hacerlo desde las fuentes orales, ni muchísimo menos hacerlo desde las fuentes escritas.

Por este motivo, me decanto por las fuentes archivísticas porque puede ser un buen tema para estudiar la transición, ya que en un archivo se puede reunir en sus fondos material escrito como documentos audiovisuales y sonoros, por lo que el estudio de las fuentes archivísticas puede ser muy completo en cuanto a la diversidad de documentos que llegaría a ofrecer a cualquier investigador que se embarque en esa tarea.

Elegido el tema de las fuentes archivísticas para el estudio de la Transición es necesario volver a acotar el ámbito de estudio porque se podría estudiar las fuentes de los sindicatos, las fuentes de los gobiernos civiles o las fuentes del patrimonio inmueble, corriéndose el peligro de convertirse en inabarcable, que no irrealizable, debido al número de fuentes a estudiar, así que hay que plantearse qué fuentes archivísticas de la Transición se podrían estudiar.

Así de planteada la cuestión, de la Transición no hay ninguna duda que supuso un auténtico cambio para España y sobre todo para los españoles, y es que pasar de una sistema dictatorial a un sistema democrático conllevaba en su mínima expresión un cambio político y en su máxima expresión unos cambios sociales, económicos y culturales más que evidentes si se estudia las consecuencias, para lo bueno y para lo malo, que tal proceso supuso en la historia de España, pero a lo que quiero llegar es que sin lugar a dudas tuvo un impacto en lo político porque se pasó de un sistema de un solo partido a un sistema pluripartidista en el que los partidos políticos se convirtieron en los referentes reivindicativos de muchos sectores de la sociedad española del momento.

Los partidos políticos fueron los representantes del pluralismo político, como bien quedó reflejado y ratificado en el artículo 6 de la Constitución, y la voz de las reclamaciones sociales y políticas que en la calle se estaban dando, por lo que sobre su papel en la Transición se han escrito muchos libros respecto su importancia, evolución o tendencia de voto. De este modo, estimo que el estudio de las fuentes archivísticas de los partidos políticos durante la Transición española podría ser un buen tema para estudiar y analizar con detenimiento y presentarlo como un trabajo de investigación.

Aún así, al plantearme hacer un estudio sobre las fuentes archivísticas de los partidos políticos durante la Transición, surge para mí un desafío a causa de mi vocación de historiador por el que hice la carrera, que hace que me esfuerce en plantearlo como un trabajo de investigación archivística, y no como un trabajo de análisis histórico, sabiendo de esta manera cuál debe ser el objeto de estudio que se quiere presentar.

Siendo consciente de que este trabajo es apasionante porque se sitúa en un contexto histórico que causa un gran interés como es la Transición, en el que aún hoy en día causa mucho debate entre investigadores, periodistas, historiadores y estudiosos de la materia, y por el estudio de unos partidos políticos cuya actividad siempre ha planteado muchos interrogantes entre los analistas políticos, es por este mismo motivo que estos dos temas tan apasionantes no deben desviarme de mi objeto de estudio, y si ayudarme a encauzar el trabajo archivístico que se pretende realizar.

1.2. OBJETO DEL ESTUDIO

El objeto de estudio de este trabajo va a ser las fuentes archivísticas de los partidos políticos durante la Transición que va a consistir en repasar, enumerar y analizar las fuentes archivísticas que se puedan encontrar de los partidos políticos durante el proceso democrático.

La intención de este estudio es conocer aquella información y documentación que se pueda encontrar en los distintos archivos sobre los partidos políticos durante la Transición. Se trata de saber qué fuentes se pueden extraer de los partidos políticos y seguir la secuencia archivo, fondo y serie para tener un conocimiento más detallado de cuál es el archivo que lo custodia, el fondo en el que se encuentra y las series que pueda tener.

Lógicamente, hay constancia de que algunos partidos políticos guardan documentación propia en sus archivos que suelen estar custodiadas por fundaciones vinculadas a los mismos, y esos archivos son los que se van a discernir como las fuentes internas de los partidos políticos por considerar que son aquellas fuentes que han generado documentos por su propia actividad, y que también se considerará como fuentes internas los archivos de los sindicatos que están custodiadas en sus respectivas fundaciones. Y que se tratará en el punto correspondiente.

En este estudio se ha de tener en cuenta que no se pretende describir solamente las fuentes archivísticas propias de los partidos políticos, sino de todas aquellas series documentales que, por las relaciones del partido con múltiples instituciones, hoy se pueden encontrar en archivos muy dispares. Por este motivo tampoco se trata de localizar todas las fuentes archivísticas de los partidos políticos, o sea de encontrar toda aquella documentación relacionada con los partidos en todos los archivos que hay a lo largo de nuestro país, sino que se trata de hacer una relación de ejemplos de fuentes archivísticas que se puedan encontrar en los distintos tipos de archivos que hay en España, sean archivos estatales, centrales y generales, parlamentarios, regionales (autonómicos, provinciales y municipales), universitarios y privados.

En resumen, el objetivo de este trabajo es repasar y analizar aquellas fuentes archivísticas (internas y externas) de los partidos políticos que se hayan podido localizar en archivos diferentes (estatales, centrales, regionales, etc.) y seguir la secuencia archivo, fondo y serie para su mejor entendimiento y conocimiento.

Si se hace un repaso breve de la cuestión temática que toca realizar en este trabajo, es posible, como se ha dicho anteriormente, que este tema y objeto de estudio sea poco conocido, pero no por eso significa que este tema no suscite interés o que no

tenga bibliografía documentada sobre el tema, es más, desde 1993 hasta el 2005 (de momento) se vinieron haciendo unas Jornadas sobre la investigación en archivos auspiciada por la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, y que en el año 2003 celebraron las VI Jornadas en Guadalajara y al año siguiente se publicó el siguiente libro¹, sobre la Transición a la democracia en España respecto a su historia y fuentes documentales.

Esto indica que hay un interés y una preocupación a la hora de poder afrontar la labor investigadora a través de los archivos, en el que historiadores y archiveros se reunieron para tratar el tema y la importancia de estudiar las fuentes documentales y archivísticas para llegar a conocer en mayor profundidad lo que deparó la Transición y las dificultades que hoy en día deparan el poder acceder a los archivos por parte de los investigadores al ser un acontecimiento o proceso histórico relativamente reciente.

Cabe indicar, que en esta obra destaca una ponencia, la de Agustín Torreblanca López en el que hace un repaso general de los archivos durante la Transición², explica su actual situación y a modo concluyente expone que aún hoy en día los archivos de la Administración general del Estado se encuentran diseminados al no estar todos sus fondos incorporados al sistema archivístico estatal para una mayor calidad de la investigación de la Transición a través de sus fuentes, aunque por otra parte indica que en los archivos de las Cortes (Congreso y Senado) y del Archivo General de la Administración es donde debería localizarse series documentales con “más facilidad”, cumpliendo el cometido por el que fueron creados estos archivos, y que se verá más adelante en los apartados correspondientes a los archivos mencionados. Hay que destacar que esta ponencia, junto al resto de ponencias, ha servido para tener una idea general de cómo se encontraba la situación archivística actual a la hora de empezar este trabajo.

¹ Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos (6ª. 2003. Guadalajara). *La transición a la democracia en España: actas de las VI jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos, Guadalajara, 4-7 de noviembre 2003*. Guadalajara: Anabad Castilla-La Mancha y Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, 2004.

² Torreblanca López, Agustín. “Los archivos en la transición española”. En: Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos (6ª. 2003. Guadalajara). *La transición a la democracia España: actas de las VI jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos, Guadalajara, 4-7 de noviembre 2003*. Guadalajara: Anabad Castilla-La Mancha y Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, 2004. págs. 89-110.

1.3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La metodología empleada que se ha utilizado para la investigación consistió primero en hacer un repaso histórico de lo acontecido durante la Transición para situarnos en el contexto histórico. A continuación, se hizo una enumeración de toda la legislación que hubiese afectado directa e indirectamente a los partidos políticos como punto base necesario para poder conocer cuándo se empezó a legislar y a documentar sobre los partidos políticos.

En cuanto a la búsqueda en sí de fuentes archivísticas, se utilizaron múltiples recursos que hoy en día ofrece internet mediante la búsqueda a través de los diversos portales archivísticos estatales (Portal de Archivos Estatales) y regionales (Archivos de Castilla y León) en el que en estos últimos se podía localizar también archivos provinciales y municipales y buscar en los mismos, y hasta se podían localizar archivos universitarios. No obstante, en los portales estatales se podían hallar archivos de todo tipo, por lo que la búsqueda fue integral, alternándose varios portales para la búsqueda de fuentes archivísticas relacionadas con los partidos políticos.

Además de la búsqueda a través de la red que fue el medio más utilizado en esta investigación, se realizó una búsqueda de fuentes archivísticas visitando directamente algunos archivos, como al Archivo General de la Administración o a los Archivos Centrales del Ministerio del Interior y del Ministerio de la Presidencia, e incluso a través del contacto directo vía e-mail con los directores o encargados del archivo correspondiente, como fue el caso del archivo Tarradellas del Monasterio de Poblet.

También se acudió, respecto a las fuentes internas, a las páginas web de las fundaciones de los partidos políticos y sindicatos (Fundación Pablo Iglesias, Fundación 1º de Mayo) como a los archivos privados (Archivo Gunther de la Transición española) o a uno eclesiástico como el del Monasterio de Poblet (Archivo Tarradellas), e incluso para poder acceder a los mismos no se dudó en contactar con algunos archivos por correo electrónico para poder completar la información necesaria para la investigación.

Todos los recursos empleados para la realizar la búsqueda de fuentes archivísticas fueron planteados con la meta de seguir la secuencia archivo, fondo y serie, así que tras describir y analizar en qué archivos y fondos se encontraron series documentales se procedió a realizar unas tablas demostrativas de este tipo:

Tabla Demostrativa

ARCHIVO	FONDO	SERIE
Se nombra el archivo que custodia el fondo	Se muestra el nombre del fondo	Se indica una serie que esté dentro del fondo
Archivo Histórico Provincial de Soria	Unión de Centro Democrático	Registros de entradas y salidas

1.4. FUENTES

Las fuentes usadas han sido diversas según cada punto del estudio realizado. Para explicar el contexto histórico se ha usado dos manuales para explicar el proceso y la evolución política de la Transición, *“La transición española a la democracia”* de Javier Tusell y *“Transición y cambio en España 1975-1996”* de Álvaro Soto, dos libros, que sin desmerecer otros monografías sobre la Transición, constituyen dos buenos manuales para entender lo que pasó en la Transición desde el punto de vista político, pero también desde el punto de vista social y económico, además de que la obra de Soto abarca más allá del periodo que se estudia hasta llegar a nuestra historia más inmediata.

Junto a estos dos manuales, se han usado tres libros que han complementado la bibliografía usada en este apartado, como *“La Transición española en sus documentos”* de Ángel J. Sánchez Navarro obra fundamental como expresa el título para observar el proceso democrático a través de sus documentos como por los programas de la oposición política y de las asociaciones políticas dentro del régimen al inicio de la Transición o diversas leyes como la Ley para la Reforma Política de 1976 o el Real decreto Ley de Normas electorales de 1977.

El siguiente libro es *“La nueva democracia española. Sistema de partidos y orientación del voto (1976-1983)”*, una obra interesante y orientada únicamente al estudio de los partidos políticos durante la Transición española en cuanto a su evolución política e ideológica, organización y financiación, sistema de partidos, partidos regionales, electores potenciales y las posibles tendencias evolutivas del sistema de partidos teniendo en cuenta que la obra es de 1984. El último libro, menos usado, pero no menos importante es *“Lo que el Rey me ha pedido”* de Pilar y Alfonso Fernández-Miranda sobre el papel de Torcuato Fernández-Miranda durante la reforma política.

Para la búsqueda de la legislación de los partidos políticos, además del ya mencionado libro de Sánchez Navarro, se ha usado como fuente para la búsqueda de las leyes,³ el Boletín Oficial del Estado, y a continuación, para la búsqueda de las fuentes archivísticas se ha usado los diversos portales estatales y regionales del que se han hecho referencia en el apartado anterior y que quedan explicados y más desarrollados en el punto 2.3.1 de Herramientas de Búsqueda, además de acceder a las páginas web de las fundaciones de partidos políticos y sindicatos como de otros archivos, pudiendo acceder a sus catálogos y consultar sus fondos y series documentales, por lo que la Red ha sido un instrumento esencial para poder llegar a las fuentes archivísticas.

Además de estas fuentes, cabe destacar el libro anteriormente mencionado de las VI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos, *La transición a la democracia en España: actas de las VI jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos*, muy ilustrativo para conocer la investigación archivística de la Transición, y mencionar también una publicación en la revista RAM de la Asociación de Archiveros de la Comunidad de Madrid sobre los archivos de sindicatos y partidos políticos de Pilar Muñoz López⁴, muy práctica para conocer los distintos archivos que están custodiados en las fundaciones vinculadas a los sindicatos y partidos políticos.

³ Boletín Oficial del Estado, URL: <http://www.boe.es> consultado el 7 de abril de 2013.

⁴ Muñoz López, Pilar. “Los archivos de sindicatos y partidos políticos”. *RAM*, nº 1, 2006, págs. 164-177.

1.5. ESTRUCTURA DEL TRABAJO

El capítulo dedicado al estudio en sí del trabajo, además de la parte introductoria en el que se explican los objetivos, metodología y fuentes usadas, más las conclusiones finales por las que se dirimen las impresiones generadas tras finalizar este trabajo, consta de cuatro puntos generales con algunos subapartados en algunos de sus puntos.

El primer punto es el contexto histórico en el que se explica la Transición desde el punto de vista político y de los partidos políticos desde la muerte del dictador Francisco Franco en 1975 hasta la victoria del Partido Socialista Obrero Español en las elecciones generales de 1982.

El segundo punto es el repaso de la legislación que afectase directamente (Ley de Partidos Políticos) e indirectamente (Real Decreto Ley de Normas electorales) a los partidos políticos en el que se enumera cronológicamente las diversas leyes que fueron surgiendo incluida nuestra actual Constitución de 1978.

El tercer punto se refiere a la búsqueda de las fuentes en el que con un breve previo explicativo se ha dividido en dos apartados para describir las herramientas de búsqueda que se utilizaron y a continuación establecer en el siguiente apartado los criterios de búsqueda a la hora de usar las herramientas descritas.

El cuarto punto es el análisis de las fuentes archivísticas, en el que primero se han realizado el análisis de las fuentes internas, o sea de las generadas por los propios partidos y que se consideraron como tales las fundaciones de los mismos partidos y de los sindicatos, mientras que en las fuentes externas se hizo una búsqueda y posterior análisis estructurado en archivos estatales, archivos centrales y generales, archivos parlamentarios, archivos regionales (autonómicos, provinciales y municipales), archivos universitarios y religiosos y archivos privados.

CAPÍTULO II. FUENTES ARCHIVÍSTICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

2.1. CONTEXTO HISTÓRICO: LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA

Cuando Francisco Franco fallece el 20 de noviembre de 1975 tras gobernar durante 36 años⁵ el país, desde el final de la guerra civil a partir de 1939, se inicia en España lo que entre la historiografía y textos de historia se conocerá como la Transición, un periodo que culminará un proceso iniciado por el sucesor del dictador, el actual Jefe de Estado, el Rey Juan Carlos I, que pasará de ser un sistema dictatorial y unipartidista a ser un sistema democrático y multipartidista.

Una transición, cuya delimitación cronológica aún no está consensuada entre los historiadores, pero que generalmente la mayoría de estudiosos circunscribe su comienzo y final desde que muere Franco o, cuando Juan Carlos I es proclamado rey, hasta que se celebraron las primeras elecciones desde la II República el 15 de junio de 1977. Aún así, hay algunos historiadores que sitúan su final cuando entró en vigor la Constitución española el 29 de diciembre de 1978⁶, o en la victoria del PSOE en las elecciones del 28 de octubre de 1982⁷, que es una fecha en la que coinciden otros autores⁸.

La Transición no solo supondrá un auténtico cambio para la sociedad española del momento en lo político e ideológico, sino que influirá también en lo económico, social y cultural, siendo una etapa de la historia española de múltiples cambios y situaciones complejas que consiguió transformar totalmente a la sociedad española, y por tanto su análisis constituye toda una obra de gran envergadura en todos sus ámbitos que se aleja del objeto de estudio de este trabajo que son los partidos políticos y sus fuentes

⁵ No incluyo los tres años anteriores cuando se hizo con el mando supremo del Bando sublevado al inicio de la Guerra Civil el 1 de octubre de 1936.

⁶ Sánchez Navarro, Ángel J. *La transición española en sus documentos*. Madrid: Boletín Oficial del Estado, Centro de Estudios políticos y constitucionales, 1998, pág. 25.

⁷ Tusell, Javier. *La transición española hacia la democracia*. Madrid: Historia 16, 1999, pág. 9.

⁸ Soto Carmona, Álvaro. *Transición y cambio en España 1975-1996*. Madrid: Alianza Editorial, 2005, pág. 36.

archivísticas, por lo que la investigación y explicación del contexto histórico que se va a tratar, se centrará exclusivamente en el papel y evolución de los partidos políticos.

Así, de este modo, tras la muerte de Franco y el inicio del reinado de Juan Carlos I empezaba un periodo de incertidumbre y a la vez de expectativa sobre si el nuevo Jefe de Estado apostaba por la continuidad del régimen, o si en cambio adoptaba una reforma que superase el sistema nacido tras la guerra civil, lo que iba a ocasionar una disputa entre los sectores inmovilistas, conocido como el *búnker*, y los sectores aperturistas del régimen, en definitiva, en la continuidad o superación del franquismo.

Además, estaba la oposición social y política al franquismo, que si bien no había conseguido debilitar al régimen durante la dictadura, si se mostraba más activa y con reivindicaciones de cambio frente a un régimen que se presentaba caduco y falto de vitalidad. A la par que la calle constituía un foco de movimientos sociales, sobre todo de sindicatos y estudiantes, que cualquier idea de continuismo se antojaba irreal en el contexto social de la época, y con partidos como el Partido Comunista de España, muy activo en la dictadura, y el PSOE⁹ de gran tradición histórica, albergaban y patrocinaban en su seno, a la Junta Democrática de España y a la Plataforma de Convergencia Democrática respectivamente, que más tarde se iban a fusionar en la Coordinación Democrática, más conocida como la *Platajunta*¹⁰. No obstante, tampoco había que olvidar la puesta en escena de grupos de extrema izquierda (ETA, GRAPO, FRAP) y de ultraderecha (BVE, GCR) que supondrían un desafío a la estabilidad política del país.

Al inicio del su reinado, Juan Carlos I confirmó a Arias Navarro como Presidente de Gobierno, en donde se generaron expectativas a causa del llamado *espíritu del 12 de febrero* del año anterior, pero que se convirtió en una apuesta tibia al explicar Arias Navarro su programa de gobierno¹¹, una especie de reformismo continuista que tenía más sintonía por permanecer en el pasado que por mirar hacia el futuro, lo que causó desazón en el sector aperturista y reformista del régimen, y una mayor movilización entre la oposición que apostaba por la vía rupturista. De esta forma, con este

⁹ Partido Socialista Obrero Español.

¹⁰ Sánchez Navarro, Ángel J. *op. cit.*, págs. 165-169.

¹¹ Sánchez Navarro, Ángel J. *op. cit.*, págs. 196-206.

panorama se vislumbraron tres proyectos, el inmovilista que perseguía continuar con el franquismo sin Franco, el reformista o aperturista que pretendía reformar desde el franquismo hacia un sistema democrático, y por último el abanderado por los partidos de la oposición que deseaban romper de raíz con el franquismo para instaurar la democracia en España¹².

Ante esta tesitura, el Rey se veía en muchas dificultades para realizar su proyecto de traer la democracia al país y se daba cuenta de que debía servirse de las instituciones franquistas para llevar a cabo sus planes de cambio político desde el reformismo, por lo que se valió de los consejos de sus más allegados, entre ellos Torcuato Fernández-Miranda, para aplicar esos cambios necesarios¹³. Mientras tanto, el gobierno de Arias se mostraba incapaz de transformar el país con sus tímidas reformas, además de que al verse sacudido por los sucesos de Vitoria¹⁴ y Montejurra¹⁵, el incremento de los atentados terroristas y las protestas de las fuerzas rupturistas, que unido a las presiones del *búnker* y las iniciativas de los reformistas, el propio Arias Navarro no tuvo más remedio que dimitir el 5 de julio de 1976.

También, durante el semestre de 1976, entre la oposición antifranquista, que se había agrupado en la *Platajunta* y los sectores reformistas del régimen, se estableció un debate entre el proyecto de ruptura defendido por los primeros y el proyecto de reforma defendido por los segundos. De esta manera, ante la imposibilidad de la oposición de hacer un frente común que dialogase con el gobierno, cuya incipiente fuerza en la calle no era suficiente para presentar una alternativa coherente y real, se empezaría a usar el término de *ruptura pactada*. Así se tornaba necesario que el

¹² Soto Carmona, Álvaro. *op. cit.*, págs. 53-58.

¹³ Tusell, Javier. *op. cit.*, págs. 27-28.

¹⁴ Fueron unos sucesos ocurridos en Vitoria el 3 de marzo de 1976 durante la tercera huelga que fue seguida masivamente en la ciudad, y cuando se disponían los huelguistas a celebrar una asamblea de trabajadores en la iglesia de San Francisco de Asís, la Policía armada entró violentamente causando cinco víctimas mortales y 150 heridos.

¹⁵ En el transcurso de la tradicional subida anual a Montejurra con un carlismo dividido entre los seguidores tradicionalistas de Sixto de Borbón-Parma y los seguidores izquierdistas de Carlos Hugo de Borbón-Parma, se sucedieron unos enfrentamientos en el que algunos ultras que apoyaban a Sixto dispararon contra personas que apoyaban a Carlos Hugo, ocasionando varios heridos y dos víctimas mortales.

gobierno de turno contase con la oposición para que la reforma fuese pacífica y tuviese consenso social¹⁶.

Tras la dimisión de Arias, se produjo una terna de candidatos de entre los que sale designado Adolfo Suárez en detrimento de otros aspirantes que partían a priori con más posibilidades¹⁷, y que enseguida el recién formado gobierno dispuso de la primera ley de amnistía que resultaba insuficiente para la oposición, aunque fue un camino previo para la consecución de tres objetivos que eran realizar una ley para la reforma política, derribar las instituciones que fuesen obsoletas y que pudiesen ser un obstáculo para el proyecto de reforma, y celebrar finalmente unas elecciones libres después de cuatro décadas¹⁸.

Con este programa de gobierno se iba a poner la primera piedra del proyecto de reforma o ruptura pactada que fue la *ley para la Reforma Política*. Una ley que implicaba cambiar el sistema político vigente desde las instituciones del anterior, y que por lo tanto se presentaba a las Cortes con carácter de ley fundamental (Ley 1/1977 de 4 de enero)¹⁹ siendo aprobada por las cortes franquistas el 18 de noviembre de 1976 con 425 votos afirmativos, 59 votos negativos²⁰ y 13 abstenciones, lo que produciría en efecto el certificado de defunción de las mismas²¹ y un notable triunfo para el gobierno de Suárez²².

Después de la aprobación en las cortes franquistas, se procedió a convocar un referéndum que se celebró el 15 de diciembre de 1976 con la victoria del *Sí* con un porcentaje del 94,45% de votos afirmativos²³, a pesar del llamamiento a la abstención que promovieron los diversos grupos de la oposición como la Plataforma de Organismos Democráticos y la Coordinación Democrática, o con menos entusiasmo

¹⁶ Tusell, Javier. *op. cit.*, págs. 42-43

¹⁷ Fernández-Miranda Lozana, Pilar; Fernández-Miranda Campoamor, Alfonso. *Lo que el Rey me ha pedido. Torcuato Fernández-Miranda y la Reforma Política*. Barcelona: Plaza & Janes Editores, 1995, págs. 185-214

¹⁸ Soto Carmona, Álvaro. *op. cit.* Págs. 63-65.

¹⁹ España. Ley 1/1977, de 4 de enero, para la Reforma Política. *Boletín Oficial del Estado*, 5 de enero de 1977, núm. 4, págs. 170-171.

²⁰ Sánchez Navarro, Ángel J. *op. cit.*, pág. 431.

²¹ Tusell, Javier. *op. cit.*, págs. 58-61.

²² Soto Carmona, Álvaro. *op. cit.*, págs.73-75.

²³ Sánchez Navarro, Ángel J. *op. cit.*, pág. 438.

como la del Partido Socialista Popular, Izquierda democrática y la Federación Popular Democrática²⁴.

De esta forma, la ratificación de esta ley en referéndum por parte del pueblo español garantizó la victoria de la vía reformista para el gobierno Suárez, que disponía de todos los resortes para desmontar las instituciones de la dictadura y dialogar con las fuerzas rupturistas, a través de la comisión de los nueve y los decreto-ley, que a su vez, las fuerzas de la oposición se dieron cuenta de su incapacidad de imponer una vía rupturista tras el fracaso de la huelga del 12 de noviembre y su llamamiento a la abstención, por lo que no les quedaba otra opción que dialogar con el gobierno y adaptarse a las circunstancias. Además de que, a partir de ese momento, el gobierno Suárez tendría que vigilar durante todo el proceso, las tentativas involucionistas de la ultraderecha, entre ellas de algunos sectores militares, y el extremismo revolucionario de la extrema izquierda²⁵.

Como dato coyuntural que se debe tener en cuenta es que en ese referéndum se produjo el primer contacto entre el electorado y los partidos políticos, en el que sus apariciones televisivas y sus discursos políticos fueron pronunciados de forma más moderada ante la opinión pública, cuyos posicionamientos se suavizaron frente a otros partidos políticos²⁶.

Superado el primer escollo que era derrumbar al régimen y sus instituciones desde el propio régimen, empieza el año 1977 y se inicia el camino para que se celebrasen las primeras elecciones democráticas después de cuatro décadas de dictadura, por lo que se procedió a la legalización de los partidos políticos que van a abarcar todo el espectro ideológico y político constituyendo una auténtica sopa de letras, aunque previamente se habían legalizado los sindicatos un año antes. Por lo que a continuación se va a proceder a analizar a los partidos estatales que van a ser protagonistas durante la transición.

La derecha española se va a articular de cara al incipiente sistema multipartidista bajo la égida de Alianza Popular, un partido formado en torno a la figura de Manuel

²⁴ Soto Carmona, Álvaro. *op. cit.*, pág. 75.

²⁵ Soto Carmona, Álvaro. *op. cit.*, págs. 76-79.

²⁶ Tusell, Javier. *op. cit.*, pág. 62.

Fraga y otras personalidades procedentes del franquismo como resultado de la federación de varias asociaciones y partidos políticos conservadores²⁷ el 9 de octubre de 1976²⁸, aprovechando la vigencia del *Estatuto de Asociaciones Políticas*²⁹ del 21 de diciembre de 1974³⁰, y del posterior *Derecho de Asociación política* del 14 de junio de 1976³¹. Es un partido que va englobar en la transición a la derecha conservadora y democrática frente a la franquista Fuerza Nueva de Blas Piñar, y que si bien, aceptará la democracia y según las declaraciones del propio Fraga de aquel momento aspirará a ocupar el centro político, no va a dudar en invocar al franquismo sociológico para conseguir más votos, por lo que recibirá más votos procedentes de la derecha que del centro político³².

Una anhelo durante el inicio y desarrollo de la transición democrática será la búsqueda de un partido político de centro cuyo exponente va a ser la UCD³³, y que conformará la opción centrista del espectro político en una amalgama de partidos democristianos, liberales y socialdemócratas muy diferentes entre sí, y compuesta a su vez, de personalidades provenientes del régimen como de la oposición moderada al franquismo³⁴ en forma de coalición electoral, que creada el 3 de mayo de 1977³⁵ y bajo el liderazgo de Adolfo Suárez, se constituirá en partido unitario durante el proceso democrático³⁶. Es un partido que va a servir como elemento legitimador de la

²⁷ Buse, Michael. *La nueva democracia española. Sistema de partidos y orientación del voto (1976-1983)*. Madrid: Unión Editorial. 1984, págs. 89-93.

²⁸ Los partidos fundadores fueron Reforma Democrática, Unión del Pueblo Español, Democracia Social, Unión Social Popular, Unión Nacional Española, Acción Democrática Española y Acción Regional.

²⁹ Fue un tibio intento de aparentar un pluralismo político en las postrimerías del franquismo, cuyo requisito previo, además de ser muy restrictivo, era aceptar los principios del movimiento y leyes fundamentales, por lo que no fue aceptado por la oposición antifranquista y solo sirvió para que se organizaran las diferentes fuerzas de la derecha española.

³⁰ España. Decreto-Ley 7/1974, de 21 de diciembre, de Estatuto de Asociaciones Políticas. *Boletín Oficial del Estado*, 23 de diciembre de 1974, núm. 306, págs. 26045-26049.

³¹ España. Ley 21/1976, de 14 de junio, de Derecho de Asociación Política. *Boletín Oficial Estado*, 16 de junio de 1976, núm. 144, págs. 11750-11752.

³² Tusell, Javier. *op. cit.*, págs. 74-75.

³³ Unión de Centro Democrático.

³⁴ Buse, Michael. *op. cit.*, págs. 37-65.

³⁵ Los partidos que formaron la coalición fueron el Partido Demócrata Cristiano, Partido Popular, Partido Socialdemócrata Independiente, Partido Social Liberal Andaluz, Partido Social Demócrata de España, Partido Progresista Liberal, Federación de Partidos Demócratas y Liberales, Partido Liberal, Federación Social Demócrata, Partido Gallego Independiente, Unión Canaria, Unión Social Demócrata Española, Unión Demócrata de Murcia, Acción Regional Extremeña, Partido Demócrata Popular y el Partido Social Demócrata Foral.

³⁶ Buse, Michael. *op. cit.*, págs. 66-74.

Transición y de sustento político para el gobierno de Suárez, a pesar de tener una ideología indefinida que no le impedirá ser el partido gobernante durante la transición.

Se puede decir que los dos partidos políticos descritos vendrán a ocupar el centroderecha político, y que por tanto en mayor o menor medida, procederán del franquismo, o en su caso, de la oposición moderada al mismo, a diferencia de los dos partidos políticos que ocuparán el centroizquierda político, el PSOE y el PCE³⁷, que provendrá de la oposición antifranquista, y de ser los referentes del exilio y de la opción rupturista.

El Partido Socialista Obrero Español, de gran tradición histórica y clave durante la II República, no será el referente principal de la resistencia antifranquista en la posguerra ni de la oposición política durante la dictadura. No obstante, en el proceso hacia la democracia³⁸, tendrá un protagonismo esencial al ser un ejemplo de pragmatismo en cuanto a adaptarse a las circunstancias, y a unir a un socialismo que se presenta fragmentado (Convergencia Socialista y el Partido Socialista Popular de Enrique Tierno Galván) a las elecciones. Una evolución que se va a producir en los sucesivos congresos que celebraron (XXVI, XVII y XXVIII), en 1974, 1976 y 1979, más el extraordinario organizado ese mismo año, en el que pasaron de querer ser la alternativa al PCE con propuestas muy izquierdistas sobre las nacionalidades, la cuestión de clase y la república³⁹, a querer homologarse al resto de partidos socialdemócratas europeos, y a abandonar el marxismo como referente ideológico. Incluso, a través de ese tránsito hacia posiciones más moderadas demostraron una práctica bien distinta de la teoría, gracias a eslóganes alejados de retórica como *socialismo es libertad*, sin olvidar la figura clave de Felipe González que es el que posibilitó ese cambio ideológico y político del PSOE durante la transición⁴⁰.

El otro partido importante de la izquierda española y también histórico de nuestro país, es el Partido Comunista de España, que tendrá un lugar preferente en la lucha contra el franquismo durante la dictadura, y hasta tal relevancia supondría esa lucha antifranquista que sería conocido literalmente como *el partido* mientras duró el

³⁷ Partido Comunista de España.

³⁸ Obtiene la legalización el 17 de febrero de 1977.

³⁹ Soto Carmona, Álvaro. *op. cit.*, pág. 81.

⁴⁰ Tusell, Javier. *op. cit.*, págs.79-80.

régimen, en el que obtuvo una mayor presencia que el PSOE en los distintos movimientos sociales, que incluso su sindicato clandestino, Comisiones Obreras, consiguió infiltrarse en el sindicato vertical, lo que ese activismo político y social se hizo notar en las asociaciones y universidades, a la par que durante el franquismo propuso una política de reconciliación nacional y de pacto por la libertad, cuyo fue muy activo en la lucha política⁴¹,

Así, al iniciarse el proceso de transición, el partido comunista esperaba recoger los frutos de tantos años de lucha en la clandestinidad, y es más, como haría el PSOE, realizaría también su propio camino hacia posiciones moderadas de la mano de Santiago Carrillo, en lo que se va a conocer como el eurocomunismo⁴² y en gestos tan simbólicos como la aceptación de la bandera bicolor, que unido a la actuación tan ejemplar que hace en la manifestación tras la masacre de Atocha el 24 de enero de 1977⁴³, posibilita que finalmente fuese legalizado el sábado santo del 9 de abril de 1977, a pesar de las reticencias ante la decisión del Presidente Suárez de algunos sectores de la derecha, y de las protestas de los militares, con dimisiones incluidas⁴⁴.

Esta legalización supuso una mayor legitimación si cabe, de cara a las próximas elecciones que se iban a celebrar en junio de 1977, y al proceso democrático en general, sobre todo de cara al exterior, cuya comunidad internacional, en concreto la Europa occidental, se muestra expectante por como desarrolla la transición a la democracia en España, puesto que unas elecciones sin el PCE hubiese sido un hándicap negativo para la evolución política y democrática del país. Una mirada a Europa que se concretará a finales de año, con el Congreso ya constituido, cuando se pida la adhesión de España al Consejo de Europa⁴⁵.

⁴¹ Soto Carmona, Álvaro. *op. cit.*, pág. 82.

⁴² Tendencia adoptada por los partidos comunistas de la Europa occidental que empezaban a alejarse de los dictados de Moscú a partir de los años 70 y a adaptarse a las democracias occidentales.

⁴³ Fue un asesinato perpetrado por miembros de la ultraderecha en un despacho de abogados laboristas del PCE y Comisiones Obreras de la calle Atocha el 24 de enero de 1977, en el que de las nueve víctimas que hubo cinco fueron mortales, siendo uno de los atentados más graves del llamado terrorismo tardofranquista y que movilizaría a la izquierda en la posterior manifestación de duelo por las víctimas mortales que discurrió de manera pacífica y sin incidentes con más de cien mil asistentes, cuyo ejemplo motivaría la posterior legalización del PCE.

⁴⁴ Tusell, Javier. *op. cit.*, págs. 67-70.

⁴⁵ Sánchez Navarro, Ángel J. *op. cit.*, págs. 631-634.

Legalizados todos los partidos, se prepararon las primeras elecciones desde las últimas convocadas el 16 de febrero de 1936, en donde entró en vigor la primera norma electoral⁴⁶ que posteriormente será revisada en la Constitución y modificada en 1985⁴⁷. En líneas generales, esta norma establecía un sistema proporcional y de distribución de escaños por el método D'Hondt, vigente en la actualidad, para elegir a 350 diputados y 207 senadores⁴⁸, en la que se buscaba un sistema mayoritario que diese estabilidad para un futuro gobierno, en detrimento de una mejor representatividad, una característica que beneficiará a los partidos mayoritarios y de circunscripción regional, y perjudicará a los partidos pequeños y medianos⁴⁹, lo que se corroborará más adelante en las posteriores convocatorias electorales que habrá hasta la actualidad.

Finalmente se celebraron las elecciones sin ningún sobresalto tras una previa e intensa campaña electoral que causó mucha expectación, cuyos resultados finales vinieron a ratificar el deseo de moderación y cambio tranquilo alejados de extremismos que quedaron reflejadas en las encuestas realizadas antes de los comicios, y que fueron una auténtica sorpresa por la dificultad de discernir la orientación de voto del electorado de aquel momento⁵⁰.

Tras escrutarse el 100% de los votos con un alto porcentaje de participación del 78%, se otorga la victoria a la UCD con 166 escaños y el 34% de los votos, en segundo lugar quedaba el PSOE con 118 escaños y el 29% de los votos, a continuación el PCE con 20 escaños y el 9% de los votos y AP con 16 escaños y el 8% de los votos, mientras que el resto de partidos que consiguen representación parlamentaria eran partidos regionalistas/nacionalistas a excepción del PSP⁵² de Tierno Galván que no va a tardar en unirse al año siguiente al grupo socialista⁵³.

⁴⁶ España. Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre Normas Electorales. *Boletín Oficial del Estado*, 23 de marzo de 1977, núm. 70, págs. 6584-6600.

⁴⁷ España. Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General. *Boletín Oficial del Estado*, 20 de junio de 1985, núm. 147, págs. 19110-19134.

⁴⁸ Sánchez Navarro, Ángel J. *op. cit.* págs. 507-519.

⁴⁹ Soto Carmona, Álvaro. *op. cit.* págs. 85-86.

⁵⁰ Soto Carmona, Álvaro. *op. cit.* pág. 89.

⁵¹ Tusell, Javier, *op. cit.* pág. 73.

⁵² Partido Socialista Popular.

⁵³ Tusell, Javier, *op. cit.* pág. 84.

Las conclusiones que se saca de estos resultados es que vino a certificar la preferencia del electorado hacia opciones moderadas del cual se benefició la UCD a pesar de no tener una ideología unitaria coherente, pero que supo aunar, tanto al electorado centrista y moderado como a parte del llamado *franquismo sociológico*, en detrimento de Alianza Popular que acusó la identificación que hicieron los votantes con el franquismo, a pesar de los mítines con gran cantidad de gente que tuvo en su campaña electoral, pero que no obtuvo los resultados esperados.

Respecto a la izquierda se puede decir algo similar, en donde el PSOE se convirtió en la referencia de la izquierda porque supo dar un discurso flexible alejado de retórica y lleno de mensajes simples y sencillos como el ya citado *socialismo es libertad*, mientras que el PCE no consiguió los resultados esperados debidos principalmente a la orientación moderada del electorado que fue a votar, y al posibilismo y espíritu pactista que vino ejerciendo durante el proceso democrático, que hizo que perdiese autenticidad entre el electorado de izquierdas.

No obstante, si bien hay varios estudios que analizan y concluyen los resultados electorales de las primeras elecciones de nuestra actual democracia por cómo los partidos realizaron la campaña, se presentaron ante la opinión pública y actuaron durante los primeros años de la transición⁵⁴, hay también quienes incluyen, además de esas conclusiones referidas, ciertas coordenadas de estudio sociológico y de tradición histórica electoral española, haciendo un paralelismo, salvando las distancias y matices, entre los resultados del 16 de febrero de 1936 y los del 15 de junio de 1977, que resultan muy llamativos por la coincidencia de resultados entre ambos comicios, y que concluye, entre otras muchas, que en aquellas regiones en donde ganó la izquierda en 1936 lo hizo también en 1977, y en donde ganó la derecha en aquellas elecciones también sucedió lo mismo cuarenta años después⁵⁵.

Con los resultados ya escrutados, el Congreso de los diputados se presentaba con un parlamento pluralizado y con dos partidos mayoritarios, en dónde la UCD, el partido más votado, conseguiría la mayoría simple en la sesión de investidura, y Suárez sería elegido Presidente del Gobierno. Este nuevo gobierno de Suárez tendría que hacer

⁵⁴ Soto Carmona, Álvaro. *op. cit.*, pág. 91.

⁵⁵ Tusell, Javier. *op. cit.*, págs. 85-88.

frente a varios problemas como el paro y las dificultades económicas derivadas de la crisis del petróleo de 1973, en el que una palabra se haría famosa durante esa época, la palabra *consenso*, puesto que en previsión de paliar una conflictividad social a causa de la coyuntura económica se llegaron a una serie de acuerdos estructurales que serán conocidos como los Pactos de la Moncloa⁵⁶, y esos compromisos fueron firmados por los principales partidos políticos el 25 de octubre de 1977, como ratificados por el Congreso y el Senado.

Unos acuerdos que adquirieron su lado positivo por el consenso a la hora de llegar a soluciones coyunturales que transmitieron tranquilidad a la opinión pública, y que no se dudaría en usar en la futura elaboración de la Constitución, pero que también recibió su lado negativo a causa de los grupos involucionistas que iban a poner obstáculos al cambio político, y a algunos elementos del Estado, como la policía, que en la lucha antiterrorista utilizarían unos métodos poco acordes con el Estado democrático que se estaba construyendo⁵⁷.

Aún así, quedaba una tarea por realizar, que sirviera para afianzar un sistema que funcionase de verdad como un auténtico Estado de Derecho, cuyo objetivo era conseguir una Constitución en el que participasen todas las fuerzas políticas y fuese socialmente aceptada, por el que se inició un proceso para la redacción de la Constitución en el que previamente las dos cámaras se dotaron de una serie de normas para el Congreso y el Senado respectivamente, y tras algunas complicaciones se articularon los grupos parlamentarios⁵⁸.

De esta forma, el Congreso mostró, por tanto, una gran actividad parlamentaria en el que cada grupo parlamentario expuso sus posturas, objetos y fines, y que se fue concretando en materia de derechos y libertades como por ejemplo la Ley de Amnistía del 15 de octubre de 1977⁵⁹, y dentro de esta actividad, antes referida, llegó el momento de iniciar la redacción de la Constitución⁶⁰, y se encargó a una subcomisión

⁵⁶ Sánchez Navarro, Ángel J. *op. cit.*, págs. 615-622.

⁵⁷ Soto Carmona, *op. cit.*, pág. 96.

⁵⁸ Soto Carmona, *op. cit.*, págs. 106-107.

⁵⁹ Sánchez Navarro, *op. cit.*, págs. 611-615.

⁶⁰ Congreso de los Diputados. *Elaboración y aprobación de la Constitución Española de 1978*. URL: <http://www.congreso.es/consti/constitucion/elaboracion/index.htm> consultado el 8 de marzo de 2013.

compuesta por siete personas⁶¹ que empezase el trabajo de la misma, cuyos ponentes iban a pasar a la posterioridad como los *Padres de la Constitución*.

El trabajo de los ponentes sufriría varios altibajos con retiradas momentáneas de alguno de los ponentes⁶², en el que cada grupo presentaba sus anteproyectos y enmiendas y se distinguieron hasta siete fases de elaboración, a la vez que en España se empezaban a formar entes preautonómicos⁶³, que iba a ocasionar que el debate sobre la organización territorial del Estado fuese de los más encarnizados, en el que el PSOE y la UCD iban a ser los principales protagonistas en todas las discusiones de temas espinosos⁶⁴, aunque tanto los conservadores de AP y los comunistas no permitieron que se les excluyese en la redacción del texto⁶⁵. Es preciso mencionar que en pleno debate constitucional se aprobó una definitiva ley de partidos políticos⁶⁶ que sería la definitiva durante la Transición y la mayor parte de la democracia hasta su modificación en el año 2002⁶⁷.

Finalmente terminó el debate y se presentó un texto definitivo de 169 artículos que constaba de un preámbulo, un título preliminar, diez títulos, cuatro disposiciones adicionales, nueve transitorias, una derogatoria y una final, y fue votado en sesión conjunta Congreso-Senado con 325 votos a favor, 6 en contra y 14 abstenciones, en donde destacó el triunfo del consenso tras arduas negociaciones. El curioso voto tan dispar que realizaron los diputados de Alianza Popular con 9 votos a favor, 5 en contra y dos abstenciones, reflejaron las tensiones dentro del partido conservador, además del voto negativo que realizó el diputado de Euskadizko Ezkerra junto con las abstenciones de los nacionalistas periféricos⁶⁸.

⁶¹ Miguel Herrero de Miñón, José Pedro Pérez Llorca y Gabriel Cisneros por parte de UCD, Gregorio Peces Barba por parte del PSOE, Jordi Solé Turá por parte del PCE, Manuel Fraga por parte de AP, y Miguel Roca por parte de la minoría catalanista.

⁶² Tusell, Javier. *op. cit.* pág. 98.

⁶³ Soto Carmona, Álvaro, *op. cit.*, págs. 97-103.

⁶⁴ Tusell, Javier. *op. cit.* pág. 99.

⁶⁵ Tusell, Javier. *op. cit.* pág. 97.

⁶⁶ España. Ley 54/1978, de 4 de diciembre, de Partidos Políticos. *Boletín Oficial del Estado*, 8 de diciembre de 1978, núm. 293, págs. 27781-27782.

⁶⁷ España. Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos. *Boletín Oficial del Estado*, 28 de junio de 2002, núm. 154, págs. 23600-23607.

⁶⁸ Soto Carmona, Álvaro. *op. cit.* pág. 125.

La respuesta afirmativa de las dos cámaras al texto constitucional hizo que se pasase al siguiente acto, que era someterlo en referéndum al pueblo español el 6 de diciembre de 1978, y que fue ratificado mayoritariamente a través del SI con el 87,9% de los votos, mientras que el NO consiguió el 7,8% de los votos, teniendo la convocatoria una participación del 67,1%, lo que la Carta Magna fue sancionada por el Rey el 27 de Diciembre de 1978 y publicada en el BOE⁶⁹ el 29 de diciembre de 1978, a la vez en ese mismo día se procedería a la disolución de las Cortes que entraría en vigor el 2 de enero de 1979.

Con la Constitución entrada en vigor se puede decir que España ya era un Estado Social y Democrático de Derecho con una Monarquía parlamentaria como forma de gobierno, y con una organización territorial basada en la descentralización, que sin llegar a ser un sistema federal, se convertía en un modelo de Comunidades Autónomas, o en el llamado Estado autonómico, una solución intermedia entre un modelo centralista y un modelo federal que en la práctica se convertiría más en lo segundo que en lo primero. Por este motivo, la redacción del texto causó tirantezas entre los grupos nacionalistas, que reclamaban el carácter nacional de sus respectivos territorios, y entre quienes demandaban la pluralidad de España pero con un solo carácter nacional español⁷⁰. También, durante el debate del texto, surgió el término de *nacionalidad* para reconocer el carácter singular de cada una de las regiones, sin dejar de insistir en la unidad España como la patria común de todos los españoles⁷¹.

De este modo, con el antecedente de los regímenes preautonómicos anteriormente mencionados se fue construyendo el modelo autonómico para las llamadas nacionalidades históricas, pero que pronto se iba a transformar en un despertar regionalista, en regiones como Andalucía, que optarían por tener su autonomía por la vía rápida (Art. 151), lo que se iniciaba un proceso que será conocido como *el café para todos*, que a través de la LOAPA⁷², el cual sería rechazado por los nacionalistas y

⁶⁹ España. Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de diciembre de 1978, núm. 311, págs. 29313-29424.

⁷⁰ Soto Carmona, Álvaro. *op. cit.*, págs. 129-130.

⁷¹ Tusell, Javier. *op. cit.*, págs. 104-105.

⁷² La Ley Orgánica de Planificación Autonómica fue una ley orgánica que se aprobó en las Cortes el 30 de julio de 1982, y que pretendió tener un carácter orgánico y armonizador, cuyo propósito era transferir competencias progresivamente hasta que nivelase a unas comunidades autónomas con otras, pero los

declarados inconstitucionales algunos artículos por el Tribunal Constitucional, se iría encauzando el modelo autonómico hasta la conformación de la última autonomía en 1983.

Entrando en 1979, se convocaron elecciones tras la disolución de las cámaras para el 1 de marzo del mismo año, con una campaña electoral basada en el desencanto entre la población por tanta convocatoria electoral, así que cada partido fue centrando su campaña en captar votos y recordando lo que había ido haciendo durante los años previos con la finalidad de remarcar su protagonismo en los mismos⁷³.

UCD centró su campaña en los objetivos logrados, en donde se presentaba como la principal protagonista y artífice del proceso político, con un Adolfo Suárez en la cúspide de su prestigio político y con una savia nueva de personas desvinculadas del franquismo y provenientes de la oposición moderada al mismo. Mientras que Alianza popular, con la posibilidad de pactar con sectores más a su derecha, optaba por desvincularse de los personajes más próximos al franquismo y a presentarse en una coalición, Coalición Democrática⁷⁴, con la vocación de aspirar hacia el centro político.

El PSOE, aún en tránsito hacia la socialdemocracia, intentaba presentar una campaña de alternativa de gobierno, en el que flexibilizaba su discurso con contenidos más pragmáticos y moderados, y presentaba unos cuadros altamente preparados y adaptados a la evolución política de aquellos tiempos. En cambio el PCE, incorporaba a sindicalistas de Comisiones Obreras en sus listas, y trataba de atraer al electorado más izquierdista y comprometido.

Los resultados electorales no cambiaron el panorama de hace dos años debido a cómo transcurrió la campaña que se reflejó en la posterior abstención del 32% que ratificó el desencanto creciente, por lo que UCD conseguiría de nuevo la victoria con el

gobiernos vasco y catalán, junto con el Partido Nacionalista Vasco y Convergencia y Unió, presentaron un recurso de inconstitucionalidad por el motivo de que una ley estatal no podía regular los Estatutos porque eran normas integrantes de la Constitución. El Tribunal Constitucional estimó el recurso y el 13 de agosto de 1983 declaró inconstitucionales unos catorces artículos de los treinta y ocho de los que constaba la Ley, negándole a la misma su carácter orgánico y armonizador, por lo que con esa parte que quedó de la Ley, se aprobó la Ley 12/1983 de 14 de octubre del Proceso Autonómico sin el carácter armónico y orgánica que se pretendía con la anterior.

⁷³ Tusell, Javier. *op. cit.*, págs. 120-121.

⁷⁴ Formada con el predominio de Alianza Popular más Acción Ciudadana Liberal, Partido Democrático Progresista, Renovación Española y el Partido Popular.

35% de los votos y 168 diputados, el PSOE se afianzaría en la segunda posición como el principal partido de la oposición con el 30,5% de los votos y 121 diputados, el PCE mejoraría con un 10,8% de los votos y 23 diputados, y por último Alianza Popular bajaría considerablemente y alcanzaría solamente el 6,1% de los votos y 9 escaños⁷⁵.

También se celebraron elecciones municipales, en el que UCD fue el más votado, pero su diferencia con el PSOE disminuyó, que incluso los socialistas lograron hacerse con las alcaldías de las ciudades más importantes de España con el apoyo del PCE, que dio una mayor proyección a los socialistas en la gestión como futuro partido gobernante. Una tendencia que se mostró también en las autonómicas, cuyo descenso de UCD fue evidente, el del PSOE ascendente, y AP empezaba a asomar en algunas comunidades como la segunda fuerza política, superando a UCD⁷⁶.

Durante estos dos años siguientes España empezaba a abrirse a Europa y al mundo, terminando con el aislamiento y entrando en organismos como la OTAN a pesar de la oposición de los partidos de izquierdas, mientras que internamente se iba formando el Estado Autonómico con sus respectivos Estatutos de Autonomía, y se gestionaban los primeros ayuntamientos democráticos⁷⁷, pero no todo iría viento en popa en aquellos días, sino que la incidencia de los atentados terroristas y el ruido de sables enrarecieron la vida política española.

El Gobierno de Suárez iba a ir sufriendo un desgaste político evidente a causa de la oposición del PSOE, sobre todo en la persona de Adolfo Suárez, en el que además se observaba como la propia UCD se descomponía y dividía cada vez más, en donde surgiría un sector crítico a Suárez en el Congreso de Palma de 1981 y las distintas familias del partido (socialdemócratas que luego se van al PSOE, democristianos y liberales que empiezan a ingresar en Alianza Popular, etc.) imposibilitarían que pudiese funcionar como un partido unitario⁷⁸. Un desmoronamiento que va a ir haciendo mella en el Presidente del Gobierno durante 1980, y que provocó que el 29 de enero de 1981, acosado por sus detractores externos y sobre todo internos, presentase la dimisión, que el Rey aceptó.

⁷⁵ Soto Carmona, Álvaro. *op. cit.*, pág. 138.

⁷⁶ Soto Carmona, Álvaro. *op. cit.*, págs. 139-140.

⁷⁷ Soto Carmona, Álvaro. *op. cit.*, págs. 144-161.

⁷⁸ Soto Carmona, Álvaro. *op. cit.*, págs. 140-144.

Con Adolfo Suárez caído y la UCD en plena descomposición, siguió una sesión de investidura que eligiese a un nuevo Presidente de Gobierno. La UCD presentó como candidato a la presidencia a Leopoldo Calvo Sotelo, y en el momento de la votación que se celebra un 23 de febrero de 1981, un grupo de guardias civiles irrumpieron en el Congreso de los Diputados al mando del Teniente Coronel Tejero, mientras que el Teniente General Milans del Bosch sublevaba su región militar, proclamando un bando y sacando los tanques por las calles de Valencia, y todo eso en nombre del Rey. Los golpistas no consiguieron sus propósitos y el Jefe de Estado les conminó a deponer su actitud, a la vez que consultó con el resto de capitanías generales su lealtad al Rey, y se creó un gobierno provisional de subsecretarios para ocupar el vacío de poder a cargo de Francisco Laína.

El general Armada, también metido en el golpe, accedió al Congreso para presentar su plan al hemiciclo que Tejero no aceptó, y que unido al discurso del Rey por la televisión por el que se garantizaba la legalidad constitucional, ocasionó que el golpe de Estado⁷⁹ fracasase en el momento de mayor peligro que tuvo la incipiente democracia española.

Abortado el golpe de Estado, Calvo Sotelo fue investido como Presidente de Gobierno que va a durar un año, y que destacará por el juicio a los golpistas, la ley de defensa constitucional en previsión de posibles golpes militares, la gestión de la LOAPA y la entrada en la OTAN⁸⁰.

Cabe mencionar que a lo largo de ese año se celebraron elecciones en algunas Comunidades Autónomas que evidenciaron la descomposición de la UCD, que sufría retiradas y escisiones hacia ambos lados del espectro político, y la subida de Alianza Popular que empezaba a ir conformándose como la futurible segunda fuerza política del país gracias a la paulatina incorporación de los democristianos que se fueron alejando del partido gobernante. Con todo esto, el PSOE completaba su evolución socialdemócrata y presentaba sus bazas sin ningún complejo como alternativa de gobierno, mientras que el PCE, que aunque asentado en el eurocomunismo, tenía sus divergencias entre el marxismo revolucionario y el centralismo democrático, entre los

⁷⁹ Tusell, Javier. *op. cit.*, págs., 133-140.

⁸⁰ Tusell, Javier. *op. cit.*, págs., 141-147.

sectores provenientes del exilio y los nuevos que procedían del interior, junto al liderazgo controlador de Carillo que provocó deserciones en País Vasco y Cataluña, y que iba a vaticinar el futuro descalabro de los comunistas que se produciría en las elecciones de 1982⁸¹.

De esta forma se llegó al final del camino con la convocatoria de elecciones generales para el 28 de octubre de 1982, que se revelaron con un panorama bien distinto a las hace dos años. El PSOE y AP se presentaron como las dos espadas principales en intención de voto, además de que esta última creó otra coalición, Coalición Popular⁸², que lucharía por repartirse los votos de la desgajada UCD⁸³.

Los resultados fueron claros, y se consumó lo que las encuestas habían vaticinado. El PSOE obtuvo la primera mayoría absoluta de la democracia con 202 escaños y el 48.4% de los votos, AP se convirtió en la segunda fuerza política y creció significativamente con 106 escaños y el 26,5% de los votos, mientras que los dos perdedores de los comicios fueron UCD que consiguió 12 escaños y el 6,5% de los votos y el PCE con 4 escaños y el 4% de los votos, a los que se une, entre los partidos estatales, la irrupción del Centro Democrático Social de Adolfo Suárez con solo dos escaños y el 2,9% de los votos⁸⁴.

Así, con esta rotunda victoria socialista se puede dar por concluida una de las etapas más emocionantes y complejas de nuestra historia reciente, que trajo consigo resultados satisfactorios y que cambió totalmente a nuestro país, pero que también dejó sus deudas y tareas pendientes que aquí no corresponde analizar.

⁸¹ Tusell, Javier. *op. cit.*, págs., 150-162.

⁸² Formada principalmente entre Alianza Popular y el Partido Demócrata Popular, más Unión Liberal y los regionalistas Unión del Pueblo Navarro, Unión Valenciana y los Centristas de Galicia.

⁸³ Buse, Michael. *op. cit.*, págs., 397-402.

⁸⁴ Soto Carmona, Álvaro. *op. cit.*, pág. 187.

2.2. LEGISLACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Estudiado el contexto histórico y político en el que surgieron los partidos políticos durante la transición, se debe proceder al estudio de sus fuentes archivísticas que se va a analizar a continuación, pero antes hay que proceder a enumerar la legislación existente sobre los partidos políticos que hubo durante la Transición.

Se va a realizar un análisis repaso de la legislación que afectó a los partidos políticos explícitamente, como también se repasarán aquellas leyes que también afectaron implícitamente a los partidos políticos, como en concreto la legislación electoral española.

Así, las leyes que afectaron directamente al ordenamiento jurídico de los partidos políticos fueron:

- Decreto-Ley de Asociaciones Políticas de 1974.
- Ley de Derecho de Asociación Política de 1976.
- Ley para la Reforma Política de 1976.
- Real Decreto-Ley sobre el Derecho de Asociación Política de 1977.
- Ley de Partidos Políticos de 1978.
- Constitución Española de 1978.

En cambio, las leyes que afectaron indirectamente a los partidos políticos fue:

- Real Decreto-Ley sobre Normas Electorales de 1977.

2.2.1. DECRETO-LEY DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

El Decreto-Ley de Asociaciones políticas fue un intento aperturista en el final del franquismo para dotar una apariencia de pluralidad al régimen político vigente, pero sin llamar a los partidos políticos por su nombre, y usando en su defecto el término de

asociaciones políticas. Así, con esta ley, supuestamente se superaba el Decreto de Unificación del 19 de julio de 1937 durante el transcurso de la guerra civil en el que todas las fuerzas políticas que apoyaron al bando franquista se fusionaron en la Falange Tradicionalista y de las JONS, que más tarde se llamaría Movimiento Nacional, lo que implicaba una ligera superación del monopolio unipartidista y una evolución a un sistema multipartidista, aunque, si bien es cierto, que durante la dictadura si se producían luchas políticas entre las llamadas familias del régimen.

Con la ley Orgánica del Estado de 1966 se vislumbraba la posibilidad de crearse asociaciones políticas, aunque debido a las prerrogativas de los Principios del Movimiento tutelados por el Consejo Nacional no se realizó nada en ese sentido hasta un año antes del fallecimiento del dictador. De esta forma, el último Presidente del Gobierno de Franco, Arias Navarro, que auspiciado por el espíritu del 12 de febrero procedió a impulsar las asociaciones políticas, mediante la promulgación del Decreto-ley 7/1974 de 21 de diciembre de Estatuto de Asociaciones Políticas (Estatuto Jurídico del Derecho de Asociación Política)⁸⁵.

Fue una ley estructurada en siete títulos, treinta artículos, dos disposiciones adicionales y tres disposiciones finales, cuyos condicionantes para formar una asociación política fueron muy restrictivos con la condición de contar con el beneplácito del Consejo Nacional del Movimiento y jurar los Principios del Movimiento Nacional⁸⁶, lo que restaba credibilidad al intento de realizar un pluralismo político en el seno del franquismo.

2.2.2. LEY DE DERECHO DE ASOCIACIÓN POLÍTICA

Con el gobierno de Adolfo Suárez se sigue con la idea de dar una mayor apariencia de pluralismo político, pero esta vez con apariencias más reales en el que se impulsó la

⁸⁵ Decreto-Ley de Asociaciones Políticas, URL: <http://www.boe.es/boe/dias/1974/12/23/pdfs/A26045-26049.pdf>, consultado el 8 de abril de 2013.

⁸⁶ Ley de Principios del Movimiento Nacional, URL: <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/02449421981244052976613/index.htm> consultado el 9 de abril de 2013.

Ley 21/1976, de 14 de junio sobre el Derecho de Asociación Política⁸⁷, y además se elaboró un Registro de Asociaciones Políticas del que se recibieron veintidós solicitudes y se aceptaron diez, a partir del 2 de octubre de cuando se creó el registro, las cuales abarcaban nominalmente todo el espectro político cómo Alianza Popular, Fuerza Nueva, el sector histórico del PSOE, entre otros, aunque no hubo presencia de comunistas, partidos de extrema izquierda, ni de nacionalismos periféricos⁸⁸.

Es una ley con una mayor amplitud que la anterior, cuyos condicionantes no fueron tan estrictos y tuvo más éxito que la del Gobierno Arias, que aunque relativo en términos reales, si posibilitó una toma de conciencia ante un posible futuro de partidos políticos, cuyas asociaciones que se inscribieron se presentarían a las elecciones del año siguiente, que serían las primeras elecciones democráticas de nuestro país después de cuatro décadas. Más corta en su extensión, constaba de ocho artículos, dos disposiciones transitorias y dos disposiciones finales.

2.2.3. LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA

La Ley para La Reforma Política va a suponer el espaldarazo definitivo que inclinaría la balanza a favor de la vía reformista frente a la vía rupturista que pretendía la oposición.

Tras el fallecimiento del dictador Francisco Franco y la proclamación de Juan Carlos I como Rey y Jefe del Estado Español, se abrió en España una incertidumbre política sobre cuál sería el futuro del régimen franquista sin Franco. El Rey Juan Carlos I mantuvo a Arias Navarro al frente del gobierno, pero sus tibias reformas resultaron un fracaso. Tras la dimisión de Arias, el Rey designó a Adolfo Suárez al frente del gobierno, en donde impulsó una serie de iniciativas como la mejora de la ley de Arias por parte

⁸⁷ Ley de Derecho de Asociación Política, URL: <http://www.boe.es/boe/dias/1976/06/16/pdfs/A11750-11752.pdf>, consultado el 17 de abril de 2013.

⁸⁸ La Vanguardia, URL: <http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1939/08/06/pagina6/33619852/pdf.html> consultado el 19 de abril de 2013.

del gobierno Suárez anteriormente analizada por el que se apostaba por un proceso de transición de la democracia a través de la reforma desde el régimen franquista.

Esta ley fue tramitada a las cortes franquistas en calidad de ley fundamental, aunque anteriormente había sido presentada al Consejo Nacional del Movimiento con la aprobación de 80 votos a favor, 13 en contra y 6 abstenciones el 16 de octubre de 1976. Así, a pesar de algunas resistencias por partes de los sectores inmovilistas del régimen, la ley fue aprobada el 18 de noviembre de 1976 con 425 votos afirmativos, 59 votos negativos y 13 abstenciones, lo que supuso la carta de defunción de las cortes franquistas.

Después de ser aprobada por las cortes fue sometida a referéndum al pueblo español que la aprobó mayoritariamente con el 94% de los votos a favor, el 3% de los votos en contra, el 3% de los votos en blanco y un mínimo porcentaje de votos nulos, en el que acudieron a votar el 78% de los votantes el 15 de diciembre de 1976.

La Ley 1/1977 de 4 de enero de 1977 de la Ley para la Reforma Política⁸⁹ estableció los mecanismos para pasar de un sistema dictatorial unipartidista a un sistema democrático multipartidista, en el que se estipulaba cómo serían elegidos los diputados y senadores y cómo el gobierno regularía las futuras elecciones. Una ley cuyo texto es muy corto, con nada más que cinco artículos, tres disposiciones transitorias y una disposición final.

2.2.4. REAL DECRETO-LEY SOBRE DERECHO DE ASOCIACIÓN POLÍTICA

Hay que mencionar que tras la entrada en vigor de esta ley, el sistema para inscribir los partidos se flexibilizó notablemente a través del Real Decreto-ley de 8 de febrero de 1977⁹⁰, que permitió que se inscribieran un mayor número de partidos, en torno a

⁸⁹ Ley para la Reforma Política, URL: <http://www.boe.es/boe/dias/1977/01/05/pdfs/A00170-00171.pdf>, consultado el 26 de abril de 2013.

⁹⁰ Real Decreto-Ley sobre Derecho de Asociación Política, URL: <http://www.boe.es/boe/dias/1977/02/10/pdfs/A03223-03223.pdf>, consultado el 27 de abril de 2013.

unos cien más, en el que se incluiría el PCE que sería legalizado el 9 de abril de 1977, y que supondría un espaldarazo al proceso democrático.

La presente ley se realizó como consecuencia de la ratificación de la Ley para la Reforma Política, por la que se tuvo que modificar la anterior ley de asociación política, y que al ser una variación de la misma, dispondría solo de cinco artículos y de una disposición adicional.

2.2.5. REAL DECRETO-LEY SOBRE NORMAS ELECTORALES

La siguiente ley a analizar son las normas electorales que regirán en nuestro país hasta la modificación de 1985. Unas normas que venían en consonancia con la aprobación de la ley de reforma política, y la ley sobre el derecho de asociación política, por el que tras la convocatoria de elecciones generales para el 15 de junio de 1977 se elaboró la primera norma electoral tras cuarenta años sin la celebración de elecciones democráticas.

Por esas razones ante la inminencia de las elecciones generales el Gobierno de Adolfo Suárez elaboró esta ley electoral, según el Real Decreto-ley 20/1977 de 18 de marzo sobre Normas electorales⁹¹, que dispone de ocho títulos, noventa y tres artículos, cinco disposiciones transitorias y cuatro disposiciones finales.

Esta ley es mucho más larga, porque no solo afecta a los partidos políticos que son el objeto de este estudio, sino que afecta a la organización electoral con su censo, juntas, distritos, secciones y mesas electorales, a la misma convocatorias de elecciones, a la presentación y proclamación de candidatos, a la campaña electoral con su propaganda y gastos electorales, al escrutinio de las secciones electorales y al escrutinio general, al procedimiento de presentación de documentos y reclamaciones electorales, y a los delitos e infracciones electorales.

⁹¹ Real Decreto-Ley sobre Normas Electorales, URL: <https://www.boe.es/boe/dias/1977/03/23/pdfs/A06584-06600.pdf>, consultado el 28 de abril de 2013.

En resumen, y en lo que sí podría afectar a los partidos políticos, que aunque posteriormente sería revisada en la Constitución y modificada en 1985, establecía un sistema proporcional y de distribución de escaños por el método D'Hondt, vigente en la actualidad, para elegir a 350 diputados y 207 senadores, en la que se buscaba un sistema mayoritario que diese estabilidad para un futuro gobierno, en detrimento de una mejor representatividad, una característica que beneficiará a los partidos mayoritarios y de circunscripción regional, y perjudicará a los partidos pequeños y medianos, lo que se corroborará más adelante en las posteriores convocatorias electorales que habrá hasta la actualidad.

2.2.6. LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS

Después de las leyes sobre asociaciones políticas, se publicó la primera ley con referencia explícita a los partidos políticos, la Ley 54/1978 de 4 de diciembre de Partidos Políticos⁹², en el que se estipularon una serie de condiciones para la formación de partidos políticos y el derecho de los españoles para crearlos, además de que fijó por primera vez las financiaciones que tendrán los partidos por cada diputado que obtuviesen y que estaría reflejado en los Presupuestos Generales del Estado, como también los procesos que se realizasen caso de que incurriesen en delitos penales o sus actividades fuesen contrarias a los principios democráticos, como también el ordenamiento jurídico que tendrán, y el derecho de todos los miembros del partido a ser electores y elegibles dentro de cada formación-

Resultó ser texto sencillo y corto de seis artículos, una disposición transitoria y dos disposiciones finales que derogaron las anteriores leyes y que tendrá una vigencia larga hasta el 2002 con la promulgación de una ley de partidos.

⁹² Ley de Partidos Políticos, URL: <http://www.boe.es/boe/dias/1978/12/08/pdfs/A27781-27782.pdf> consultado el 29 de abril de 2013.

2.2.7. CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

Al ser nuestra actual Constitución la norma suprema del ordenamiento jurídico de España, y en el que los poderes públicos y los ciudadanos españoles están sujetos, he considerado señalar a nuestra Carta Magna de vitalísima importancia a la hora de ratificar a los partidos políticos como los representantes de la voluntad popular, cuya soberanía nacional está depositada en el pueblo español, a través de un sistema representativo que se refleja en el Congreso de los Diputados y el Senado, que son los que ostentan el Poder Legislativo.

Habiéndose celebrado las elecciones del 15 de junio de 1977, y compuesto el Congreso y el Senado con sus respectivos grupos políticos, se procedió a la tarea de elaborar una Constitución que apuntalase el proceso democrático, y que fuese realizado entre todas las fuerzas políticas para que tuviese el mayor apoyo social que consolidase una Norma Fundamental del Estado aceptada mayoritariamente y que no fuera impuesta por una minoría como había sido frecuente a lo largo de la historia del constitucionalismo español.

Para tal tarea, se encargó a una subcomisión compuesta por siete personas que empezase el trabajo de la misma, cuyos ponentes iban a pasar a la posteridad como los Padres de la Constitución.

El trabajo de los ponentes sufrió varios altibajos con retiradas momentáneas de alguno de los ponentes, en el que cada grupo presentó sus anteproyectos y enmiendas y se distinguieron hasta siete fases de elaboración. Finalmente terminó el debate y se presentó un texto definitivo de 169 artículos que constaba de un preámbulo, un título preliminar, diez títulos, cuatro disposiciones adicionales, nueve transitorias, una derogatoria y una final, y fue votado en sesión conjunta Congreso-Senado con 325 votos a favor, 6 en contra y 14 abstenciones, en donde destacó el triunfo del consenso tras arduas negociaciones.

La respuesta afirmativa de las dos cámaras al texto constitucional hizo que se pasase al siguiente acto, que era someterlo en referéndum al pueblo español el 6 de diciembre de 1978, y que fue ratificado mayoritariamente con el 87% de los votos

positivos, frente al 7% de los votos negativos, teniendo la convocatoria una participación del 67%. Posteriormente, la Carta Magna fue sancionada por el Rey el 27 de Diciembre de 1978 y publicada en el BOE el 29 de diciembre de 1978⁹³.

Como no ocupa analizar la Constitución española de 1978, si es preciso indicar en qué artículos están mencionados los partidos políticos y qué papel tendrán en nuestro actual sistema democrático.

Así en el Título Preliminar en el artículo 6 se hace una referencia explícita al papel de los partidos políticos en el que:

Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

De esta forma la Constitución reconoce en los partidos políticos como los máximos exponentes del pluralismo político y los garantes de la voluntad popular del que ellos serán los principales protagonistas para canalizar la participación política de la ciudadanía, con la condición de que respeten la Norma Fundamental del Estado y la ley, y que tengan el compromiso de que sus órganos internos deben ser democráticos.

2.3. BÚSQUEDA DE FUENTES ARCHIVÍSTICAS

Para estudiar las fuentes archivísticas de los partidos políticos es necesario saber a qué fuentes hay que recurrir, cómo se pueden acceder a las mismas y qué es lo que se desea encontrar al realizar la búsqueda que se pretende, por lo que para que sea una búsqueda satisfactoria y completa es preciso acordar unos parámetros bien estructurados y definidos a través de la secuencia archivo, fondo y serie, en el que se

⁹³ Constitución Española, URL: <http://www.boe.es/boe/dias/1978/12/29/pdfs/A29313-29424.pdf>, consultado el 30 de abril de 2013.

pueda saber el archivo que custodia esa fuente, el fondo al que pertenece y la serie en la que está localizada.

Para iniciar esta búsqueda se puede tener la idea de que solamente hay que acudir a los archivos de los propios partidos políticos, pero el objetivo de este trabajo no solo consiste en describir qué contienen los archivos de los partidos políticos que están custodiadas generalmente en las fundaciones asociadas a los mismos, como por ejemplo la Fundación Pablo Iglesias del PSOE o la Fundación de Investigaciones Marxistas del PCE que es lo que se podría considerar como las fuentes propias o internas de cada partido.

Aún así, no solo se trata de describir aquellas fuentes internas, sino también las externas que se localicen en los archivos ajenos a los partidos políticos, sean archivos estatales, autonómicos, provinciales o municipales, e incluso de partidos políticos que fueron importantes durante la Transición y que no dispusieron de archivo propio como la Unión de Centro Democrático, y por extensión de aquellos archivos con los que los partidos mantuvieron relaciones institucionales.

Como ya se ha dicho, no solo hay que buscar en los archivos públicos, sino también en los archivos de titularidad privada que tienen documentación de los partidos políticos durante la Transición.

Sabiendo bien lo que se pretende buscar para encontrar las fuentes archivísticas, hay que usar las herramientas adecuadas para poder acceder a los archivos que contengan series documentales de los partidos políticos durante la Transición.

2.3.1. HERRAMIENTAS DE BÚSQUEDA

Una herramienta adecuada para la búsqueda que se pretende es PARES⁹⁴, el Portal de Archivos Españoles, tiene dos tipos de búsquedas, una sencilla en el que se puede acortar fechas y decidir qué tipos de registros se necesitan (digitalizados, no

⁹⁴ Portal de Archivos Españoles, URL: <http://pares.mcu.es> consultado el 7 de mayo de 2013.

digitalizados o ambos)⁹⁵ y la avanzada en la que puedes buscar con las opciones de la anterior, pero buscando por archivo, por signatura, por índices de descripción y por número de resultados⁹⁶, pero también disponen de un inventario dinámico para poder consultar los cuadros de clasificación de los archivos⁹⁷.

Otras herramientas apropiadas son unos Recursos de información de archivos⁹⁸ que incluyen, entre otros, otros instrumentos perfectos para la búsqueda de fuentes archivísticas, como son el Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica y la Guía de fuentes documentales de archivos.

El Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica⁹⁹ ofrece una búsqueda por directorio de Archivos, por búsqueda de fondos documentales y por búsqueda de autoridades.

El Directorio de Archivos tiene tres niveles. El de de búsqueda sencilla¹⁰⁰ con su sistema de criterio de búsqueda por nombre, categorías y subcategorías, y de ubicación geográfica que indica qué área geográfica (España e Iberoamérica) se quiere buscar, y si se busca en nuestro país, se puede indicar la Comunidad Autónoma, Provincia, Municipio y otro núcleo de población menor. El de de búsqueda avanzada¹⁰¹ que incluye la titularidad y gestión del archivo (pública, privada o ambas), más el ciclo vital del mismo (histórico, intermedio, central y de gestión). El de búsqueda archivo-fondo¹⁰² con su búsqueda distinta para archivo y fondo respectivamente, que es

⁹⁵ Búsqueda sencilla, URL: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=0 consultado el 7 de mayo de 2013.

⁹⁶ Búsqueda avanzada, URL: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=100 consultado el 7 de mayo de 2013.

⁹⁷ Inventario Dinámico, URL: http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet consultado el 7 de mayo de 2013.

⁹⁸ Recursos de información de archivos, URL: <http://pares.mcu.es/Recursos.html> consultado el 7 de mayo de 2013.

⁹⁹ Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica, URL: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/portada.htm> , consultado el 8 de mayo de 2013

¹⁰⁰ Directorio de Archivos, Búsqueda sencilla, URL: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/directorioarchivosInicial.htm> consultado el 8 de mayo de 2013.

¹⁰¹ Directorio de Archivos, Búsqueda avanzada, URL: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/directorioarchivosavanInicial.htm> consultado el 8 de mayo de 2013.

¹⁰² Directorio de Archivos, Búsqueda de archivos y fondos, URL: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/directorioarchivosavanInicial.htm> consultado el 8 de mayo de 2013.

similar que el de búsqueda avanzada para el archivo, salvo que el de fondo tiene un mismo criterio de búsqueda general con nombre, categorías y subcategorías, más un nivel de descripción de unidad (fondo, división de fondo y serie) y selección de fechas.

La búsqueda por Fondos Documentales¹⁰³ dispone de unos criterios de búsqueda general, por título/nombre y nombre de autoridad, con sus niveles de descripción en Fondo, División de Fondo y Serie, y por selección de fechas. Mientras que la búsqueda por Fichero de Autoridades posee una búsqueda general¹⁰⁴ y avanzada en el que puedes incluir el nombre, el tipo de entidad (Instituto, Persona y Familia) y por fechas¹⁰⁵, y además, incluye una Lista completa general de Autoridades¹⁰⁶ o para buscar en concreto de Personas¹⁰⁷, Familias¹⁰⁸ e Instituciones¹⁰⁹.

No viene de más señalar que en el Censo-Guía se encuentra un apartado de enlaces de interés que nos derivan a otras páginas Web de diversos archivos, centros, instituciones y otros censos, tanto a nivel nacional, autonómico e internacional¹¹⁰, y que no son más que otras herramientas de búsqueda, que serán de gran utilidad a la hora de buscar en los archivos regionales, y en consecuencia para buscar en los archivos autonómicos, provinciales y municipales

La Guía de fuentes documentales es una buena herramienta y una excelsa guía que abarca desde la historia de España, la guerra civil española, la historia de Europa, la historia de América hasta la historia de la ciencia y la tecnología.

¹⁰³ Fondos documentales, URL: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondosdocumentalesInicial.htm> consultado el 8 de mayo de 2013.

¹⁰⁴ Fichero de Autoridades, Búsqueda general, URL: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/ficheroautoridadesgen.htm> consultado el 8 de mayo de 2013.

¹⁰⁵ Fichero de Autoridades, Búsqueda avanzada, URL: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/ficheroautoridades.htm> consultado el 8 de mayo de 2013

¹⁰⁶ Fichero de Autoridades, Lista completa, URL: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/completo.htm> consultado el 8 de mayo de 2013.

¹⁰⁷ Fichero de Autoridades, Lista de Personas, URL: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/personas.htm> consultado el 8 de mayo de 2013

¹⁰⁸ Fichero de Autoridades, Lista de Familias, URL: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/familias.htm> consultado el 8 de mayo de 2013.

¹⁰⁹ Fichero de Autoridades, Lista de Instituciones, URL: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/instituciones.htm> consultado el 8 de mayo de 2013

¹¹⁰ Enlaces de interés, URL: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/enlaces.htm> consultado el 8 de mayo de 2013.

La guía tiene muchos campos¹¹¹ de búsqueda de tipo general, de archivo, sección, fondo y serie, además de que se puede indicar el país, la comunidad autónoma, la provincia y la localidad. Pero no solo están esos campos, sino que se pueden indicar varias descripciones como una general, de materia, de onomásticos, geográficos y de instituciones, y ya por último se puede elegir la lengua, el tipo de letra y de soporte, y delimitar por fechas.

Por último, para terminar en cuanto a las herramientas de búsqueda podría servir también el Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas de Archivos Estatales¹¹², que aunque está más centrado en publicaciones y monografías con su sistema de búsqueda simple y avanzada, si puede ayudar a tener una mayor perspectiva de búsqueda a la hora de localizar series documentales o fundaciones privadas que pudieran albergar documentación de los partidos políticos de aquella época.

2.3.2. CRITERIOS DE BÚSQUEDA

A la hora de buscar las fuentes se ha de tener en cuenta que el paso de un sistema dictatorial a un sistema democrático multipartidista hizo que proliferasen una gran cantidad de partidos políticos de diferentes ideologías que ocupaban todo el espectro político y que con la construcción del Estado autonómico tras la ratificación de la Constitución, aunque ya había entes preautonómicos, surgieron más partidos nacionalistas y regionalistas, por lo que en teoría habría que reducir el campo de búsqueda y centrarse en los partidos que fueron los protagonistas en aquel proceso histórico y que ocuparon todo el espacio ideológico y político, más los partidos nacionalistas o de federaciones regionales que se puedan encontrar en algunos archivos autonómicos, pero sin olvidar esa premisa, no estaría de más localizar y

¹¹¹ Guía de fuentes documentales,

URL:

<http://www.mcu.es/guiafuentesdoc/cargarFiltro.do?layout=guiafuentesdoc&cache=init&language=es>
consultado el 8 de mayo de 2013.

¹¹² Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas de Archivos Estatales,

URL: <http://www.mcu.es/ccbae/es/inicio/inicio.cmd> consultado el 9 de mayo de 2013.

presentar series documentales de partidos políticos pequeños, aunque no tuvieran un protagonismo político durante la Transición.

También, hay que fijar el tipo de fuentes que se ha de buscar y que hay que tener en cuenta dos apartados concretos:

- Fuentes internas: Describir lo encontrado en las fundaciones y archivos asociados a los partidos políticos.
- Fuentes externas: Encontrar aquellas fuentes en los archivos ajenos a los partidos políticos, sean archivos de titularidad pública como los estatales, generales o regionales y, también en los archivos universitarios o en los archivos de titularidad privada como instituciones o fundaciones privadas.

Tampoco está de más señalar el periodo que se ha de fijar en cuanto a la búsqueda por fechas, y que si al inicio del trabajo se ha mencionado que varios autores sitúan el periodo del proceso democrático en varias cronologías, en este estudio se acotará desde 1975 hasta 1982, aunque si es preciso es probable que algunas series sobrepasen los años de estudio de este trabajo, por lo que se reflejará fielmente como consta el periodo de tiempo de la serie documental

Así, teniendo en cuenta estas premisas se podrán hacer el análisis de las fuentes archivísticas de los partidos políticos durante la Transición que se va a realizar a continuación, y al finalizar la explicación de cada tipo de archivos se indicará mediante una tabla demostrativa la secuencia archivo, fondo y serie de las fuentes que se encuentren.

2.4. ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES ARCHIVÍSTICAS

El análisis de las fuentes archivísticas no pretende ser una recopilación de todas las fuentes encontradas en todos los archivos en los que se haya podido encontrar documentación sobre los partidos políticos, sino de realizar un análisis descriptivo que muestre ejemplos de fuentes archivísticas que se localicen en los distintos tipos de

archivos, sean internos o externos. En definitiva, consistiría en hacer un repaso de las fuentes de los archivos propios de los partidos políticos (fuentes internas) y de las fuentes de aquellos archivos que tengan documentación no generada por el propio partido (externas) y que puedan haber llegado hasta allí por donaciones o por las relaciones que los partidos hubieran mantenido con las instituciones y que el resultado de las mismas hayan llegado a los archivos que custodian aquellas instituciones.

2.4.1. FUENTES INTERNAS

En este apartado se van a enumerar los archivos propios que tiene cada partido político, por lo sé obviará a Unión de Centro Democrático que nunca dispuso de archivo propio al ser hoy en día un partido desaparecido y que actualmente ningún partido heredó sus fondos al contrario que Alianza Popular que fueron acogidos por el Partido Popular tras refundarse en 1989.

Como durante la Transición hubo una gran proliferación de partidos políticos que configuró una auténtica *sopa de siglas*, solo se va a enumerar las fuentes internas de los partidos estatales que fueron protagonistas destacados durante la Transición y que disponen de documentación de este periodo en sus respectivos archivos, y que abarcará a los partidos estatales desde la derecha hasta la izquierda, como también de los sindicatos que tengan documentación sobre los partidos políticos, y en última instancia de aquellos archivos que tengan que ver con los nacionalismos periféricos que también tuvieron influencia durante la Transición.

De esta manera en el ámbito de la ultraderecha o partido más próximo al régimen franquista está Fuerza Nueva de Blas Piñar como el único partido franquista que conseguirá representación parlamentaria en 1979 durante la Transición en la coalición de Unión Nacional. Fue una editorial creada por Blas Piñar en 1966 que editaba una revista y que posteriormente se convirtió en una asociación para transformarse en un partido político hasta 1982. Fuerza Nueva ya no es un partido político pero sí sigue con

su revista y actividad cultural, y dispone de material, documentación y sobre todo artículos y publicaciones de la época¹¹³ a la que hay que suscribirse.

El siguiente partido es Alianza Popular que encuadró al sector aperturista más conservador del régimen y que se convirtió en el aglutinador de la derecha democrática de nuestro país y posteriormente en uno de los partidos que llegarán al poder durante nuestra democracia, y se puede encontrar documentación referida a aquel partido, hoy en día refundado en Partido Popular, en la fundación del mismo partido, Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales¹¹⁴. Lamentablemente cuando contacté con FAES me derivaron al Partido Popular y al contactar con la misma sede del Partido Popular me dijeron desde el Departamento de documentación del partido que disponían de un archivo que fue recolocado por motivos de espacio y no supieron decirme que fue de los fondos del mismo y en dónde fue reubicado el archivo, y que aún así, el mismo archivo era únicamente de acceso privado.

A continuación se encuentra el Partido Socialista Obrero Español, fundado en 1879 y con una gran trayectoria histórica, se convertirá en el principal partido de la oposición y en uno de los partidos que ha ido gobernando el país durante estos últimos 36 años. Disponen de un amplio archivo documental, fotográfico y de carteles en la Fundación Pablo Iglesias¹¹⁵ inaugurada el 15 de octubre de 1977, que es quien custodia el archivo del PSOE, además de una importante biblioteca, hemeroteca y diccionario biográfico en donde se puede encontrar material documental de todo tipo sobre la Transición, y en concreto disponen de un archivo de carteles con 6.750 carteles desde 1975 hasta el 2002, que incluye el proceso democrático, de un archivo fotográfico con un volumen de 30.000 unidades de las que hay catalogadas 10.000 fotografías.

También custodian varios fondos de la época de la Transición de la Delegación en Francia de la Comisión ejecutiva del PSOE (1975-1980), de la Agrupación Socialista de Toulouse (Francia) del PSOE (1975-1980) y de las Juventudes Socialistas de España,

¹¹³ Fuerza Nueva, URL: <http://www.fuerzanueva.com>, consultado el 10 de mayo de 2013.

¹¹⁴ Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, URL: <http://www.fundacionfaes.org/es>, consultado el 11 de mayo de 2013.

¹¹⁵ Fundación Pablo Iglesias, URL: <http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca>, consultado el 12 de mayo de 2013.

Comisión Ejecutiva en el exilio (1946-1979), además de otras organizaciones políticas ajenas al PSOE como la Organización Revolucionaria de Trabajadores (1969-1979), la Unión de Juventudes Maoístas (1975-1979) y colecciones documentales de la Organización Comunista Octubre (1974-1980), la Liga Comunista (1972-1981) y del Partido Obrero Socialista Internacional (1979-1982), sin olvidar el cuadro de clasificación uniformes para los archivos de organizaciones políticas¹¹⁶. También en el Archivo de la Unión General de Trabajadores, sindicato histórico vinculado a los socialistas, se encuentra documentación de la época sobre el PSOE en el archivo mencionado que está custodiado por la Fundación Francisco Largo Caballero¹¹⁷, disponiendo de un fondo destinado al PSOE desde 1975 hasta 1987¹¹⁸ que abarca el periodo de la Transición y está integrado por diferentes series incompletas de documentación de congresos, comités, memorias, circulares, correspondencia, informes y jornadas.

Un archivo que constituye otra fuente interna del PSOE es la Fundación José Barreiro¹¹⁹ de la Federación Socialista Asturiana, un archivo con innumerable archivos personales, inclusive el fondo del que lleva por nombre la fundación, en el que se encuentra el Archivo de la Comisión Socialista Asturiana durante la Dictadura, pero respecto al tema que se estudia hay otro fondo personal hasta el año 1981, y es el Fondo José Mata con series documentales de la Comisión Socialista Asturiana como correspondencia, documentación e informes, tesorería, actas y directorio, y también se encuentran archivos sonoros y audiovisuales, sin olvidar mencionar fondos del PSOE de Toulouse.

Por supuesto, hay otros archivos vinculados al socialismo y cercanos al PSOE, como es el Archivo Histórico del Socialismo Catalán de la Fundación Rafael Campalans¹²⁰ que tiene unos fondos documentales de varios partidos socialistas catalanes de la

¹¹⁶ Véase Anexo I.

¹¹⁷ Fundación Francisco Largo Caballero, URL: <http://www.ugt.es/fflc/>, consultado el 13 de mayo de 2013.

¹¹⁸ Fundación Francisco Largo Caballero, Fondo PSOE, URL: http://www.ugt.es/fflc/biblioteca/archivo_fondos/PSOE.pdf consultado el 13 de mayo de 2013.

¹¹⁹ Fundación José Barreiro, URL: <http://www.fsa-psoe.org/fjb/> consultado el 14 de mayo de 2013.

¹²⁰ Fundación Rafael Campalans, URL: <http://www.fcampalans.cat/arxiu/index.php> consultado el 14 de mayo de 2013

Transición, sobre todo del PSC¹²¹, pero además de las JSC¹²², de los distintos partidos que constituirían el PSC, como PSC-Congrés, PSC-Reagrupament y la Federación catalana del PSOE, o de otros partido como Convergencia Socialista de Cataluña que integraba a su vez a otras formaciones socialistas catalanas. El siguiente archivo vinculado también al socialismo, pero en este caso del sindicato UGT de Galicia, es el Archivo de la Fundación Luis Tilve¹²³ con fondos durante el periodo de la Transición, de la federación socialista gallega PSdeG-PSOE¹²⁴ y de otros partidos como Esquerda Galega.

Después del PSOE, se llega al partido más representativo de la lucha antifranquista de la dictadura, pero que durante la Transición tendrá un papel importante aunque menos protagonista, al no lograr ser el referente de la izquierda española en los primeros años de la democracia, y es el Partido Comunista de España, cuyo archivo histórico está custodiado por la Fundación de Investigaciones Marxistas¹²⁵ nacida en 1980 y reúne una importante material del PCE desde que fue creado en 1921 y también de la Transición española. Esta fundación dispone de un archivo histórico del PCE, en la que además tiene un enlace directo a la página del archivo histórico¹²⁶ muy amplio respecto a la Transición con un fondo fotográfico de 1975 hasta 1990, un fondo iconográfico desde 1933 hasta 1998, fondos personales, fondos de los órganos de dirección, con amplia documentación del proceso democrático. También se encuentra documentación del PCE en el Archivo de la Historia del Trabajo del sindicato Comisiones Obreras, vinculado al PCE, que está custodiado por la Fundación 1º de Mayo¹²⁷, con una colección de propaganda política y social de 1970 a 1985 y documentación del grupo parlamentario comunista (Marcelino Camacho), además de

¹²¹ Partido de los Socialistas de Cataluña, producto de la unión de PSC-Congrés, PSC-Reagrupament y la Federación socialista catalana del PSOE.

¹²² Juventudes Socialistas de Cataluña.

¹²³ Fundación Luis Tilve, URL: <http://www.fundacionluistilve.com/archivo.php?idarchivo=1> consultado el 14 de mayo de 2013.

¹²⁴ Partido de los Socialistas de Galicia.

¹²⁵ Fundación de Investigaciones Marxistas, URL: http://www.fim.org.es/05_01.php consultado el 15 de mayo de 2013.

¹²⁶ Archivo Histórico del PCE, URL: <http://www.archivohistoricopce.org/> consultado el 15 de mayo de 2013.

¹²⁷ Fundación 1º de Mayo, URL: <http://www.1mayo.ccoo.es> , consultado el 15 de mayo de 2013.

que también disponen de documentación de otros partidos comunistas y no comunistas españoles¹²⁸.

Además de los archivos descritos, en concreto de la fundación de Comisiones Obreras, existen otros fondos relacionados directamente con el PCE y que constan como fuente interna al estar custodiado por las diversas fundaciones regionales que existen de Comisiones Obreras. El primer ejemplo es el Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Cataluña Fundación Cipriano García¹²⁹, que indudablemente tiene un carácter general al ser un fondo extenso en cuanto al periodo histórico que abarca (01/01/1932-31/12/1980), y que dispone de una diversa documentación de partidos políticos que actuaron durante la Transición, además de otros periodos históricos. Un fondo que respecto al periodo que se estudia dispone de una amplia documentación, tanto de partidos de ámbito estatal como regional, y que supone un fondo de indudable valor histórico que refleja el mismo nombre del fondo, Archivo de Organizaciones Políticas¹³⁰. Solo señalar que este fondo, fue creado a partir de la donación de fondos personales, de entidades e instituciones, en un total de 116 cajas.

¹²⁸ Jóvenes en Libertad, Liga Comunista Revolucionaria, Movimiento Comunista, Partido Comunista de España, Partido Comunista de los Pueblos de España y Partido Socialista Obrero Español.

¹²⁹ Fundación Cipriano García, URL: <http://www.fciprianogarcia.ccoo.cat>, consultado el 16 de mayo de 2013.

¹³⁰ Acción Comunista, Alianza Socialista de Andalucía, Bloc Català de Treballadors, Bloc Socialista Revolucionari de Catalunya, Candidatura d'Unitat Popular pel Socialisme, Círculos de Jóvenes Revolucionarios; Círculos Obreros Comunistas, Colectivo 'Hoz y Martillo', Comandos Comunes, Comisión Aragonesa pro Alternativa Democrática, Comisión Permanente de Coordinación Democrática de Valladolid, Consell de Forces Polítiques de Catalunya (Comissió Coordinadora de Forces Polítiques de Catalunya), Conferencia Socialista Ibérica, Consell Nacional Català, Consello de Forzas Políticas Galegas, Convergència Socialista de Catalunya, Convergència Democràtica de Catalunya, Coordinación Democrática, Coordinadora de Grupos de Acción Democrática, Corriente Socialista Autogestionaria, Cristianos por el Socialismo, Federación de Independientes Demócratas, Federación de Partidos Socialistas, Frente de Liberación Popular, Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico, Front d'Alliberament Català, Front Nacional de Catalunya, Front Obrer de Catalunya, Fuerzas Democráticas de Canarias, Fuerzas Democráticas de Cataluña, Irmandade Democrática Galicia Autónoma, Joven Guardia Roja, Joventuts Revolucionàries Catalanes, Joventuts Socialistes Unificades de Catalunya, Junta Democrática de España (Junta Democrática de Madrid), Liga Comunista Revolucionaria, Mesa Democrática (Mesa Democrática de la Rioja, Mesa Democrática de Madrid, Mesa Democrática del País Valenciano, Taula Democràtica de les Illes), Moviment Autogestionari i Socialista, Moviment Socialista de Catalunya, Movimiento Comunista de España, Movimiento Obrero de Catalunya; Movimiento Obrero Democrático, Movimiento Ibérico de Liberación, Organización Comunista de España Bandera Roja, Organización Comunista (GOP), Organización Comunista Información Obrera, Organización de Izquierda Comunista, Organización Revolucionaria de Trabajadores, Organizació d'Esquerra Comunista de Catalunya, Partido Carlista (Partit Carlí de Catalunya), Partido Comunista de España, Partido Comunista de España (Internacional), Partido Comunista de España (Marxista-Leninista), Partido Comunista de España (Reconstituido), Partidos Comunistas de los Pueblos de España. Partido Comunista de

El siguiente archivo es el Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía Fundación de Estudios Sindicales de Sevilla¹³¹, que dispone de varios fondos de organizaciones políticas de hasta 63 partidos políticos de izquierda de ámbito estatal y regional¹³², desde partidos socialdemócratas a comunistas, desde partidos trotskistas a partidos libertarios, desde partidos maoístas a partidos comunistas estalinistas, pasando por diversos partidos nacionalistas de izquierdas.

Otro Archivo y del mismo sindicato es el Archivo Histórico de Comisiones Obreras¹³³ de Galicia Fundación 10 de marzo¹³⁴, que también tiene un fondo de organizaciones políticas de diversos partidos políticos¹³⁵ durante la Transición.

Fuera del ámbito estatal es importante mencionar dos archivos de partidos u organizaciones de ámbito regional. El primero es el Archivo de la Fundación Galiza Sempre¹³⁶ que tiene la pretensión de reunir toda la documentación histórica del nacionalismo gallego y en concreto del BNG¹³⁷, en el que destacan los fondos de organizaciones y los fondos documentales del nacionalismo gallego. El segundo archivo es el Archivo Histórico del Nacionalismo Vasco - Fundación Sabino Arana¹³⁸, que incluye el fondo del Archivo del Partido Nacionalista Vasco en el que se puede encontrar documentación durante la transición con varias series documentales del

Unificación, Partido del Trabajo, Partido Obrero Revolucionario de España, Partido Socialdemócrata, Partit Socialista de Catalunya-Reagrupament, Partit Socialista de Catalunya-Congrés, Partit dels Socialistes de Catalunya(PSC-PSOE) Partido Socialista Obrero Español, Partit Comunista Obrer de Catalunya, Partit Obrer d'Unificació Marxista, Partit Popular de Catalunya, Partit Socialista d'Alliberament Nacional Provisional dels Països Catalans, Partit Socialista de Catalunya, Partit Socialista de les Illes, Partit Socialista Unificat de Catalunya, Plataforma de Convergència Democràtica, Revolución Ibérica, Unió de Republicans de Catalunya, Unió Democràtica de Catalunya, Unión Comunista de Liberación, Unión de Juventudes Comunistas (Joventut Comunista de Catalunya, Juventudes Comunistas de Madrid), Unión de Juventudes Democráticas, Unión Democrática de Soldados y Unión Popular del Campo.

¹³¹ Fundación de Estudios Sindicales de Sevilla, URL: <http://www.estudiossindicales.andalucia.ccoo.es> consultado el 16 de mayo de 2013

¹³² Liga Comunista (1974-1979), Liga Comunista Revolucionaria (1972-1990), Organización Comunista de España Bandera Roja (1972-1988), Partido Comunista Obrero Español. Comité Provincial de Sevilla (1974-1997), Partido del Trabajo de España (1973-1980), Movimiento Comunista de España (1973-1990)

¹³³ Aún no está catalogado en su totalidad. Un hecho extensible a otros archivos.

¹³⁴ Fundación 10 de marzo, URL: <http://www.f10m.org/>, consultado el 16 de mayo de 2013.

¹³⁵ Esquerda Galega, Liga Comunista Revolucionaria, Movimiento Comunista de España, Organización Revolucionaria de los Trabajadores, Partido Comunista de España, Partido Comunista de Galicia, Partido dos Traballadores de Galicia-Unidade Comunista y Unión do Pobo Galego.

¹³⁶ Fundación Galiza Sempre, URL: <http://www.galizasempre.org>, consultado el 17 de mayo de 2013.

¹³⁷ Formación nacionalista gallega de izquierdas fundada en 1982.

¹³⁸ Fundación Sabino Arana, URL: <http://www.sabinoarana.org/castellano.asp>, consultado el 17 de mayo de 2013.

Consejo Nacional en donde son muy interesante sus expediente sobre sus relaciones con otros partidos políticos y sindicatos españoles durante la dictadura y sobre todo durante el proceso democrático, o las series del mismo partido en Álava y Vizcaya.

Tabla demostrativa 1.

ARCHIVO	FONDO	SERIE
Fundación Pablo Iglesias	Partido Obrero Socialista Internacional	Circulares (1979-1982)
Fundación Francisco Largo Caballero	Partido Socialista Obrero Español	Comités federales (1975-1987)
Archivo Histórico del Partido Comunista de España	Documentos del Partido Comunista de España	Actas de reuniones de Congresos (IX Congreso 1978)
Fundación Primero de Mayo	Partido Comunista de España	Colección de propaganda y política social (1970-1985)
Fundación Cipriano García	Organizaciones Políticas	IV Congreso del Partido Socialista Unificado de Cataluña (1977)
Fundación de Estudios Sindicales de Sevilla	Organizaciones Políticas	Plenos del Comité Central Partido del Trabajo de España (1973-1980)
Fundación 10 de Marzo	Organizaciones Políticas	Propaganda electoral de Unión do Pobo Galego (1977)
Fundación José Barreiro	José Mata	Documentación e informes de la Comisión Socialista Asturiana (1945-1981)
Fundación Sabino Arana	Archivo del PNV	Consejo Nacional (Euskadi Buru Batzar)

En lo que respecta a las fuentes internas, los partidos políticos y los sindicatos mantienen en sus respectivas fundaciones mucha documentación relativa a los partidos políticos, sino también de otras formaciones políticas, e incluso en los archivos sindicales, se puede acceder directamente desde la red al tener digitalizados sus fondos, aunque algunos no están completos en su totalidad, y poder seguir así la secuencia archivo, fondo y serie, lo que la búsqueda en las mismas es sumamente satisfactoria sobre todo si se pretende buscar en las formaciones de izquierda y también nacionalistas, pero en los partidos de derecha y centro-derecha, salvo los nacionalistas (por ejemplo PNV) el acceso a sus archivos ha sido incompleto o más bien infructuoso.

2.4.2. FUENTES EXTERNAS

Si se habla las fuentes externas se trata de hallar aquellos documentos y series documentales de los partidos políticos que se puedan encontrar en los fondos de los distintos:

- Archivos estatales.
- Archivos centrales y generales.
- Archivos parlamentarios.
- Archivos regionales (autonómicos, provinciales y municipales).
- Archivos universitarios y religiosos.
- Archivos privados.

En definitiva, consiste también localizar en aquellos archivos de instituciones en los que los partidos políticos hayan mantenido relaciones institucionales como los archivos centrales y generales de algunos ministerios, y los archivos parlamentarios, como el Congreso y el Senado, cuyo fin es tener unos ejemplos de series documentales hallados en los distintos tipos de archivos que se han enumerado.

2.4.2.1. ARCHIVOS ESTATALES

Los archivos de titularidad estatal en los que se ha encontrado documentación referente a los partidos políticos durante el periodo que se está estudiando son el Archivo General de la Administración y el Centro Documental de la Memoria Histórica. Además, hay que mencionar un archivo estatal gestionado por una Comunidad Autónoma (País Vasco) que es el Archivos Histórico Provincial de Álava.

Un archivo en el que se ha encontrado series documentales referentes a partidos políticos de aquel periodo es el Archivo General de la Administración. En primer lugar, en el período anterior, antes del inicio de la Transición existe en el AGA¹³⁹ un conjunto documental específico sobre asociaciones políticas, custodiado dentro del fondo del Consejo Nacional del Movimiento. Más concretamente, se trata de expedientes de solicitud de constitución de asociaciones políticas en aplicación del Decreto-Ley 7/1974 de 21 de diciembre de Estatuto Jurídico del Derecho de Asociación Política.

En segundo lugar, para el período del franquismo y la transición existen también en el AGA algunas series en las que aparecen de manera indirecta información sobre partidos políticos, tanto en etapas de clandestinidad y de legalidad, como por ejemplo:

- Fondo documental del Ministerio de Información y Turismo: Dosieres informativos del Gabinete/Oficina de Enlace - Años 1966-1977. Dentro esta serie hay mucha documentación sobre partidos políticos, como por ejemplo un dossier dedicado a las asociaciones políticas de todas las ideologías en España (1972-1977), y también destacan dos dosieres más como el dossier dedicado exclusivamente a los partidos comunistas (Partido Comunista de España, Partido Socialista Unificado de Cataluña, Partido Comunista Obrero Español, Movimiento Comunista de España, Junta Democrática de España, etc.) y al PCE sobre sus actividades, programas y publicaciones, y su legalización. El otro dossier destacable es el dedicado a la Falange que incluye a diversos partidos falangistas, constituyendo una buena fuente para obtener documentación sobre los partidos de la ultraderecha española (FE-JONS auténtica, Falange Española Independiente, etc.). Respecto a otros

¹³⁹ Archivo General de la Administración.

partidos hay información sobre el PSOE de sus congresos, manifiestos o mítines, y muchos partidos más como del Partido Socialista Popular (1975-1977) o incluso el Partido Carlista (1973-1977).

- Fondo documental del Ministerio de Información y Turismo/Presidencia del Gobierno: Dosieres informativos del Gabinete de Prensa - Años 1964-1980. Se puede decir de esta serie que incluye informes más técnicos sobre partidos políticos conforme a su actividad política y posible protagonismo en la vida pública, en el que destacan informes anuales de política interior (1975, 1976, 1977...), de asociaciones políticas y una sección dedicada al separatismo en pleno proceso de conformación del Estado autonómico.
- Fondo documental del Ministerio de la Gobernación/Interior: Memorias anuales de Gobiernos Civiles (Índice geográfico) - Años 1938-1986. Esta serie consta de las memorias anuales que los Gobiernos Civiles durante ese periodo y en los años correspondientes a la Transición se pueden encontrar diversos documentos sobre actividades de partidos políticos.
- Fondo documental del Ministerio de la Gobernación (Dirección General de la Guardia Civil): Expedientes personales informativos de antecedentes políticos y sindicales - Años 1939-1977. Esta serie aún no se puede consultar por contener en la misma datos personales que no se pueden revelar, pero que se ha creído conveniente mencionarla.

El siguiente archivo en el que se custodia documentación referida a partidos políticos se encuentra en el Centro Documental de la Memoria Histórica que alberga dos colecciones donadas por Santiago Bayón Vera que constituye un fondo propio. Una de las colecciones tiene como título Carteles de la Transición, mientras que la otra se titula Pegatinas de la Transición, perteneciendo las mismas al fondo de Santiago Bayón Varea.

La primera serie Carteles de la Transición, alberga los carteles que se utilizaron en las sucesivas campañas electorales que hubo en la Transición, tanto de los partidos

que se han estudiado en este trabajo como de los otros partidos y organizaciones¹⁴⁰, constando en total de 180 carteles en soporte papel.

La segunda serie Pegatinas de la Transición contiene desde 1976 hasta 1983 aproximadamente, de logotipos, consignas y mensajes de partidos y organizaciones sindicales de izquierdas como de fuerzas políticas de la derecha, en concreto de Alianza Popular y de Fuerza Nueva, aunque hay un mayor número de pegatinas referentes al Partido Comunista de España. No obstante, estas pegatinas son de campañas que se realizaron desde 1976 a 1980 a favor de la amnistía, estatutos de autonomía, a favor de las reivindicaciones feministas o del divorcio, y de llamamientos al voto y de símbolos de partidos políticos, con la circunstancia de que muchas de las pegatinas proceden de Castilla y León, País Vasco y Cataluña. La colección consta de 716 documentos presentados en hojas DIN A4.

Siguiendo con el Centro Documental de la Memoria Histórica se encuentra otra colección de pegatinas, como la anterior, donada por Fernando Iñigo Aristu, que es el nombre del fondo que alberga dicha colección, desde 1975 hasta 1982. La serie se titula Colección de pegatinas sobre la Transición Española a la Democracia, en el que se ha respetado el índice temático del donante¹⁴¹, constando la misma de 10 álbumes en soporte papel que contienen 2.045 pegatinas de diferentes tamaños.

Otra serie localizada en el mismo Centro Documental de la Memoria Histórica es la colección Fotografías de sociedad de la Transición en el fondo del Centro de

¹⁴⁰ Partido Comunista de España, Comisiones Obreras, Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Republicana, Candidatura Independiente Salmantina, Candidatura Charra, Unión de Centro Democrático, Alianza Popular, Movimiento Comunista, Liga Comunista Revolucionaria, Unidad Socialista, Partido Socialista de Andalucía, Partido Comunista de los Trabajadores, Coordinadora Democrática de Castilla y León, Federación del Movimiento Ecologista, Colectivo Antinuclear, Alianza Regional, Frente Democrático de Izquierdas, y Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de Madrid.

¹⁴¹ El proceso electoral en España 1976-1982. La extrema derecha en la transición. El anarquismo en la transición. La objeción de conciencia, el antimilitarismo y la lucha por la salida de la OTAN. La solidaridad internacional en la transición. El socialismo en la transición. El ecologismo y los movimientos antinucleares en la transición. Los movimientos feministas y la homosexualidad. Los movimientos estudiantiles en la transición. La monarquía en la transición. El carlismo en la transición. Las asociaciones de vecinos en la transición. Las asociaciones de presos comunes en la transición. El nacionalismo vasco en la transición. El nacionalismo catalán en la transición. El movimiento laboral en la transición. Otras autonomías. El comunismo en la transición.

¹⁴¹ De entre los políticos están Carlos Garaikoetxea Urriza, Enrique Tierno Galván, Juan Carlos I, Santiago Carrillo, el Ministro de Sanidad y Consumo Manuel Núñez Pérez y Dolores Ibárruri "Pasionaria"

Investigación y Formación Feminista, que contiene catorce fotografías en blanco y negro de personajes de la cultura y políticos de la Transición¹⁴² desde 1978 a 1982, siendo todas ellas fotografías de prensa.

En el Archivo Histórico Provincial de Álava también se localiza una colección similar a una anterior cuyo título de la serie también es Carteles electorales dentro del fondo de Colecciones del archivo, y son unos carteles utilizados por diversos partidos políticos para las elecciones generales de 1977 y para las autonómicas y municipales de 1979, con un número exacto de 73 carteles en soporte papel.

Tabla demostrativa 2.

ARCHIVO	FONDO	SERIE
Archivo General de la Administración	Fondo documental del Ministerio de Información y Turismo/Presidencia del Gobierno	Dosieres informativos del Gabinete de Prensa - Años 1964-1980
Centro Documental de la Memoria Histórica	Santiago Bayón Vera	Pegatinas de la Transición 1975-1983
Archivo Histórico Provincial de Álava	Colecciones	Carteles Electorales 1977-1980

Haciendo un resumen sobre los archivos estatales se puede encontrar documentación de partidos políticos en los archivos citados, aunque no sea de forma directa, sino indirecta en forma de colecciones de carteles, pegatinas, etc. Pero es en el AGA¹⁴³ en donde se ha encontrado más documentación cumpliendo el cometido por el que fue creado, y en el que de forma más explícita y directa se documenta sobre las actividades de los partidos antes y también durante la Transición.

¹⁴³ Vega, Evelia. "Fuentes documentales de la transición en el Archivo General de la Administración". En: Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos (6ª. 2003. Guadalajara). *La transición a la democracia España: actas de las VI jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos, Guadalajara, 4-7 de noviembre 2003*. Guadalajara: Anabad Castilla-La Mancha y Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, 2004.

2.4.2.2. ARCHIVOS CENTRALES Y GENERALES

Un archivo de estas características es el Archivo Central del Ministerio de la Presidencia en el que se halla el fondo del Gabinete Presidente Suárez. Es un fondo que abarca desde 1975 hasta 1981, periodo del Gobierno de Adolfo Suárez, y que reúne varios libros o relaciones de documentos estructuradas en varias carpetas que en lo que respecta a los partidos políticos contienen documentos de interés de algunos partidos políticos pequeños, de dirigentes políticos y sobre todo de UCD:

- Informes políticos de UCD.
- Informes de UCD en Extremadura.
- Informes y reflexiones de actuación de UCD ante los proyectos de Estatuto de Autonomía del País Vasco, Cataluña, Andalucía, etc.
- Carta sobre Consejo Político Regional de UCD.
- Nota interior adoptando los informes y análisis del Consejo Permanente de UCD.
- Cartas de diputados y senadores de UCD al Señor Aza¹⁴⁴ por diversos motivos y sobre todo para entrevistarse con el Presidente Suárez.
- Carta del Señor Aza a Javier Godó, director de La Vanguardia, sobre la reactivación de UCD en Cataluña.
- Cartas al Señor Aza y respondiendo a las mismas sobre dos cuadernos que realizaban un estudio sociológico y político sobre Herri Batasuna¹⁴⁵.
- Carta del Consejo General Vasco¹⁴⁶ al Director de RTVE pidiendo un espacio de debate entre el PNV y HB¹⁴⁷ por el Estatuto de 1979.

¹⁴⁴ Se refiere al diplomático Alberto Aza arias, Director del Gabinete de Presidencia durante el Gobierno Suárez, y que obviamente aparece en la lista de relaciones de documentos de este fondo

¹⁴⁵ Herri Batasuna fue una coalición independentista vasca de la izquierda abertzale y voz política de la banda terrorista ETA durante la transición y hasta el año 2003 cuando fue ilegalizada y disuelta por la Audiencia Nacional.

¹⁴⁶ Fue un ente preautonómico formado en el País Vasco.

¹⁴⁷ Partido Nacionalista Vasco.

- Cartas y telegramas de diversas personalidades políticas comunicando al Señor Aza su afiliación a UCD.
- Cartas y notas sobre situación de UCD en Tenerife al Presidente Suárez.
- Estudio sobre opciones políticas de dos partidos regionalistas en Canarias (Unión del Pueblo Canario y Partido del País Canario)¹⁴⁸.
- Comentarios políticos sobre la actuación de Acción Ciudadana Liberal¹⁴⁹.
- Informes del Secretario General de Información de UCD sobre los Comités Provinciales.
- Carta del Secretario de UCD sobre elecciones a Comité Regional.
- Informe del Secretario General de UCD sobre moción de censura al Alcalde de Ávila.
- Carta del Secretario General de UCD sobre propuestas y enmiendas al Proyecto de Reglamento del Congreso.
- Notas informativas sobre reuniones de temas de convergencia en el seno de UCD respecto a la socialización de las libertades y los referéndums.
- Declaraciones de prensa de Adolfo Suárez y Felipe González.
- Entrevistas al Presidente Suárez.
- Declaración pública del Partido del Trabajo de España (¹⁵⁰ del Comité Regional de Madrid).
- Informe sobre la ORT, Organización Revolucionaria de Trabajadores (PTE)¹⁵¹, en el Club Siglo XXI, respecto a las declaraciones de su líder José Sanromá Aldea pidiendo el Sí en Euskadi a la Constitución.

¹⁴⁸ El primero fue una coalición de ideología comunista y nacionalista de izquierdas, y la segunda fue un partido de tendencia más regionalista que nacionalista.

¹⁴⁹ Fue un partido centrista que se escindió de UCD en 1978 y que se integraría en Alianza Popular en 1979.

¹⁵⁰ Partido maoísta activo durante la Transición, pero sin trascendencia política.

- Informes y normas sobre procesos de referéndums.
- Notas y artículos sobre crisis del PSOE¹⁵² y su desarrollo.
- Carta del Secretario Político del PCE de Benelux al Presidente Suárez para mejorar el voto emigrante.
- Informes sobre circulares y estrategias electorales del PSOE.
- Notas acerca de las peticiones realizadas por el PSOE acerca de establecer un control parlamentario sobre RTVE.
- Informes sobre relaciones con varios partidos democristianos europeos.
- Notas sobre Asamblea Nacional de Nuevas Generaciones de AP y I Congreso Nacional de Alianza Popular.
- Comunicado del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Liberal¹⁵³.

Como se puede ver, dentro de ese fondo llama la atención que exista documentación referente a partidos pequeños que no tuvieron un mayor protagonismo ni trascendencia durante la Transición, y en cambio, es obvio que se encuentre documentación referente a UCD, puesto que fue el partido gobernante durante el proceso democrático.

Otro archivo sería el Archivo Central del Ministerio de Interior, en el que cuando contacté con el mismo y acudí directamente, me informaron que podrían tener documentación sobre partidos políticos y que lo más seguro es que pudiese encontrarlo en el AGA al haber sido transferidos allí, lo que pude corroborar, pero, no obstante me comentaron que en la Dirección General de Política Interior hay un Registro de Partidos Políticos que aún funciona como un archivo de gestión y que no se puede acceder a los mismos, puesto que ni siquiera el archivo central del ministerio

¹⁵¹ Partido maoísta activo durante la Transición que junto al PTE formaría el ORT-PTE, sin mayor trascendencia política.

¹⁵² Hace referencia a la crisis que se generó en el PSOE tras la dimisión del Secretario General Felipe González por el que tuvo que convocar un Congreso extraordinario en 1979.

¹⁵³ Un partido centrista de ideología liberal que se mantuvo en el seno de UCD hasta su desaparición en 1983 y que finalmente se integraría en el Partido Popular (sucesor de AP) en 1989.

tiene acceso al mismo. Aún así, me informaron de la existencia, en el mismo departamento, del fondo documental de la Dirección General de Política Interior, Servicio de Gobernación Provincial, que conserva correspondencia mantenida con los Gobiernos Civiles dentro de los expedientes de información y correspondencia ordinaria con Gobiernos Civiles (1962-1987).

También, consideraron que podrían ser relevantes para esta investigación, las siguientes series documentales como los expedientes de preinscripción de asociaciones de la Sección de Asociaciones (1968-1980) y los cuadernos informativos sobre elecciones (1977-1981), las circulares de Gobiernos Civiles publicadas en los boletines oficiales de las respectivas provincias (1981-1982), los expedientes relativos a Comisiones Provinciales de Gobierno (1971-1985), o los informes y memorias de Delegaciones de Gobierno y Gobiernos Civiles (1981-1987). Pero todas esas series documentales ya no se encuentran actualmente en el archivo, sino que fueron transferidas al Archivo General de la Administración (citándome las memorias de los Gobiernos Civiles solamente hasta el año 1985, anteriormente mencionadas).

Además de toda esta documentación, me indicaron dos fondos documentales que podrían ser de especial interés. El fondo documental de la Dirección General de la Policía en donde se conservan expedientes de antecedentes policiales, que igualmente tienen reflejo en las actividades políticas promovidas por los partidos políticos como su lucha en la clandestinidad, y el fondo documental de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, que puede ofrecer información sobre miembros de partidos políticos o de cualquier ciudadano represaliado por sus actividades políticas durante esa época, concretamente en dos tipos de fuentes, como los ficheros alfabéticos de identificación penitenciaria y los expedientes personales de internos en centros penitenciarios, aunque estos arrancan desde mediados del siglo XIX y cubren todo el siglo XX.

Tabla demostrativa 3.

ARCHIVO	FONDO	SERIE
Archivo Central del Ministerio de la Presidencia	Gabinete Presidente Suárez	Informes político de Unión de centro Democrático (1977)
Archivo Central del Ministerio del Interior	Dirección General de Política Interior, Servicio de Gobernación Provincial	Expedientes de correspondencia con Gobiernos Civiles (1962-1987)

En definitiva, la búsqueda de fuentes en estos archivos refleja lo que se comentaba en la parte introductoria de este trabajo de la diseminación de los fondos de la Administración General del Estado y la no incorporación completa a los archivos estatales, aún así, resultó muy positiva la visita al Archivo del Ministerio de la Presidencia porque además de otros partidos se pudo obtener información sobre el partido que gobernó durante toda la Transición que fue UCD, como también la información y documentación que se pudo conocer del archivo Central del Ministerio de Interior.

2.4.2.3. ARCHIVOS PARLAMENTARIOS

Entre los archivos parlamentarios que pueden tener documentación sobre partidos políticos a nivel estatal y que han tenido una relación continuada desde que se inició nuestra actual democracia, son los archivos centrales del Senado y del Congreso de los Diputados debido a las funciones legislativas y administrativas que han ido ejerciendo los partidos políticos hasta la actualidad, y obviamente, en las dos legislaturas que abarcaron la Transición, la Legislatura Constituyente (13/7/1977-2/1/1979) y la I

Legislatura (27/3/1979-31/8/1982), gracias sobre todo a la Ley para la Reforma Política que posibilitó un proceso democrático hacia un sistema parlamentario.

El Archivo del Senado tiene estructurado sus fondos en dos periodos históricos, lo que va desde 1824 hasta 1923, y desde 1977 hasta la actualidad. Sobre el segundo periodo contiene la documentación en cinco fondos, pero que solo afectan indirectamente a los partidos políticos o en su defecto a los grupos parlamentarios, habiendo únicamente tres.

El primer fondo es el de la actividad parlamentaria que reúne toda la documentación generada en 264.914 expedientes hasta la IX Legislatura (01/04/2008 – 27/09/2011) y recoge todas las funciones que realiza el Senado, los senadores, los Órganos de la Cámara y las relaciones con otras instituciones. Los expedientes se encuentran gestionados en la base de datos Gelabert, y se está procediendo recientemente a digitalizar toda la documentación para proporcionar consultas online en la página Web del Senado.

Este fondo es en el que se puede encontrar más documentación sobre los partidos políticos a través de:

- Senadores: Partido político al que pertenecen.
- Grupos parlamentarios: donde los senadores se agrupan por procedencia ideológica. Pero en más de una ocasión, hay senadores en un grupo diferente al que, en un principio, pudiera parecer que debería estar. Otro ejemplo, para permitir formar un grupo parlamentario (se requiere un número mínimo de senadores) se “prestan” senadores de otros grupos para constituirse.
- Función legislativa: en estos primeros años de la Transición, se presentaron varias iniciativas legislativas (proyectos de ley y proposiciones de ley) sobre Partidos políticos, como la Ley de Partidos Políticos de 1978.

- Función de control: correspondería a las preguntas, ruegos, interpelaciones, etc., relativas a partidos políticos, presentadas por los senadores o grupos parlamentarios.

El segundo fondo es el archivo fotográfico que incluye todos los reportajes fotográficos que se han hecho sobre las diversas actividades del Senado y del patrimonio artístico de la Cámara, y que incluyen 52.000 negativos para digitalizarlos y facilitar su adecuada conservación, reproducción y consulta. Una actividad de digitalización que se está realizando desde el año 2006.

El tercer fondo es el archivo audiovisual y que son todas los audios y videos de diversas sesiones parlamentarias, sean de plenos, comisiones y actos oficiales, bien conservadas y de fácil acceso online.

También se puede encontrar documentación de los partidos políticos por su actividad parlamentaria en el Archivo del Senado en el que se puede buscar todas las iniciativas legislativas desde 1977¹⁵⁴ sobre todo de aquellas leyes que afectarían directamente e indirectamente también a los partidos políticos y que fue tratado en el punto 2.2 de este trabajo.

De todas formas, aunque la actividad de los partidos se refiera más a los grupos parlamentarios que a los partidos políticos en sí, no imposibilita que suceda lo mismo con el Archivo del Congreso de los Diputados¹⁵⁵, como es obvio, y que se pueda obtener documentación sobre los grupos parlamentarios en la composición de los mismos, de la Mesa o de la Junta de Portavoces, pero no forman parte de una sección, sino más bien de una tipología documental, dentro del Fondo de Documentación Parlamentaria y dentro de la Sección General de Expedientes.

En cuanto a la actividad legislativa hay proposiciones de ley o proposiciones no de Ley que pueden estar presentadas por uno o varios grupos parlamentarios, pero estos

¹⁵⁴ Archivo del Senado, Iniciativas Legislativas,
URL: <http://www.senado.es/web/actividadparlamentaria/iniciativas/buscadoriniciativas/index.html>
consultado el 17 de mayo de 2013

¹⁵⁵ Archivo del Congreso de los Diputados,
URL: <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon> consultado el 17 de mayo de 2013.

expedientes forman parte de la Sección General de Expedientes, independientemente de que el autor sea un grupo parlamentario. Así mismo se pueden dar iniciativas que tengan por objeto algún tema relacionado con los partidos políticos, como por ejemplo la Ley de partidos Políticos de 1978, pero independientemente de dicho objeto, este expediente tendría el tratamiento archivístico de un Proyecto de Ley.

Tabla Demostrativa 4.

ARCHIVO	FONDO	SERIE
Congreso de los Diputados	Documentación Parlamentaria	Proyectos de Ley
Senado	Actividad Parlamentaria	Iniciativas legislativas

Los archivos parlamentarios en la búsqueda de fuentes archivísticas han cumplido lo que se reflejaba en la parte introductoria, en el que los archivos de las Cortes podrían albergar muchísima información y documentación sobre los partidos políticos, por lo que estos archivos constituyen unas buenas fuentes para el estudio de las actividades parlamentarios que tuvieron los partidos políticos durante la Transición.

2.4.2.4. ARCHIVOS REGIONALES (AUTONÓMICOS, PROVINCIALES Y MUNICIPALES)

Respecto a los archivos regionales, se han podido encontrar varios fondos en distintos archivos regionales que se van a describir a continuación, sobre todo de partidos importantes durante la Transición que nunca tuvieron archivo propio como fue la Unión de Centro Democrático o el PSUC¹⁵⁶ que más tarde se disolvieron, y también de donaciones de personalidades políticas de otros partidos políticos, que pueden ser de ámbito regional o de ámbito estatal.

¹⁵⁶ Partido Socialista Unificado de Cataluña fue un partido de ámbito catalán creado en plena Guerra Civil siendo el referente del PCE en Cataluña, activo durante la Dictadura franquista y Transición democrática, se disolvería en 1987.

En Castilla y León buscando en su portal de archivos¹⁵⁷ se encuentra un fondo de UCD, desde 1977 hasta 1983, en el Archivo Histórico Provincial de Soria gracias a la donación que realizó en su día el que fuera diputado de la UCD Gabriel Cisneros, que fue elegido diputado por Soria en las Elecciones de 1982. La mayor parte del fondo es documentación textual, pero hay una caja con fotografías y también dos con banderas y banderines en tela, además de sellos, tampones de tinta, negativos, discos, casetes y cuñas publicitarias. El fondo tiene un total de 72 cajas, sin embargo, está casi completo con la excepción de la documentación perteneciente a las Juventudes Ucedistas y parte de las Asambleas Provinciales que están incompletas.

El fondo de UCD tiene las siguientes series que son acción social y emigración, agricultura, asambleas provinciales, coordinación, deportes, elecciones generales, juventudes ucedistas, libro de socios, registro de entradas y salidas, registro de prensa, relaciones económicas y administrativas, secretaría de educación, formación y cultura, secretaría de estudios y programas, secretaría de información, secretaría de organización, secretaría de política territorial y la secretaría de relaciones externas.

Otro fondo del mismo partido se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Zamora, pero proveniente del partido de la misma provincia y no por donación personal. Cronológicamente empieza en 1977 y acaba 1983, en el que hay un total de 82 cajas, además de que tiene las mismas series documentales descritas en el fondo anterior.

Siguiendo en la misma Comunidad Autónoma, en el Archivo General de Castilla y León, se encuentra el fondo Autonomía de Segovia¹⁵⁸, de 1979 a 1985, en el que se encuentra documentación sobre el PSOE y UCD en cuanto a su participación en este proyecto, localizándose las siguientes series documentales de correspondencia, documentación de apoyo informativo, dosieres de Prensa, enmiendas, estudios históricos, estudios jurídicos, estudios socioeconómicos, expedientes de expulsión de

¹⁵⁷ Portal de Archivos de Castilla y León, URL: <http://www.archivoscastillayleon.jcyl.es> consultado el 18 de mayo de 2013.

¹⁵⁸ Fue un proyecto de autonomía uniprovincial para Segovia que finalmente no se llevó a cabo al no salir el proyecto adelante en las Cortes Generales y al ser ratificada la decisión negativa por el Tribunal Constitucional.

Concejales y Diputados Provinciales, notas informativas, recursos contencioso-administrativos, y recursos de inconstitucionalidad.

En la Rioja¹⁵⁹, en el Archivo Municipal de Fuenmayor se encuentra en los fondos municipales dentro de la serie de Correspondencia en el que se halla una correspondencia con el PSOE de 1980 a 2011 (últimos años de la Transición). También se encuentra documentación en la misma comunidad relacionada con partidos políticos en general en el Archivo Municipal de Nájera dentro de la serie de Expedientes de Centros Culturales en el que se recoge una solicitud de las asociaciones, sindicatos y partidos políticos de Nájera para que se mejoren las condiciones de la Biblioteca Pública y se cree un Aula de Cultura del año 1978.

En Cataluña¹⁶⁰, en el Archivo Nacional de Cataluña, se encuentra el fondo del Partido Socialista Unificado de Cataluña, en la serie que engloba el Periodo democrático de 1977 a 1987. En lo que respecta a los años de la Transición se encuentran expedientes sobre la constitución del partido en el que incluye sus estatutos, de documentación producida en los diferentes congresos, de las comisiones y secretarías, de la organización y propaganda, de los actos, festejos y homenajes y del grupo parlamentario del PSUC.

En Aragón¹⁶¹, para concluir sobre ejemplos de este tipo de archivos, se encuentra en Tramaced (Huesca) en su archivo municipal, una serie sobre partidos políticos de 1979 a 1981, pero que consta de un solo legajo.

Tabla Demostrativa 5.

ARCHIVO	FONDO	SERIE
Archivo Histórico Provincial de Soria	Unión de Centro Democrático	Registro de entradas y salidas (1976-1983)

¹⁵⁹ Plan General de Archivos y Patrimonio Documental de la Rioja, URL: <http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=449039> consultado el 21 de mayo de 2013.

¹⁶⁰ Archivo Nacional de Cataluña, URL: <http://www20.gencat.cat> consultado el 22 de mayo de 2013.

¹⁶¹ Documentación y Archivos de Aragón, URL: <http://www.sipca.es/dara/> consultado el 23 de mayo de 2013.

Archivo Histórico Provincial de Zamora	Unión de Centro Democrático de Zamora	Secretaría de organización (1976-1983)
Archivo General de Castilla y León	Autonomía de Segovia	Enmiendas realizadas por diputados del PSOE (1979-1985)
Archivo Nacional de Cataluña	Partido Socialista Unificado de Cataluña	Expedientes de comisiones y secretarías (1980)
Archivo Municipal de Fuenmayor	Fondos municipales de Fuenmayor	Correspondencia con el PSOE de 1980 al 2011
Archivo Municipal de Nájera	Fondos municipales de Nájera	Expedientes de centros culturales (1978)
Archivo Municipal de Tramaced	Fondo municipal de Tramaced	Partidos Políticos (1979-1981)

Sobre los archivos regionales se ha podido comprobar que se puede encontrar la documentación que se requiere tanto en los autonómicos como en los provinciales y municipales, pero tiene el inconveniente de que reunir toda las series documentales podría convertirse en una tarea casi interminable, pero sí que se podrían hacer estudios a un nivel local y regional, y por eso los archivos históricos provinciales servirían como fuentes óptimas para tal tarea si se investigase en sus fondos de Gobiernos civiles, siendo una buena muestra de ello las ponencias de las VI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre la investigación en archivos, en los archivos provinciales de Cuenca¹⁶², Ciudad Real¹⁶³ y Guadalajara¹⁶⁴ y Toledo¹⁶⁵.

¹⁶² García Martínez, José Luis, y Pérez Tornero, Ramón. "Fuentes para el estudio de colectivos sociales y partidos políticos en el fondo del Gobierno Civil del Archivo Histórico Provincial de Cuenca". En: Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos (6ª. 2003. Guadalajara). *La transición a la democracia España: actas de las VI jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos, Guadalajara, 4-7 de noviembre 2003*. Guadalajara: Anabad Castilla-La Mancha y Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, 2004.

¹⁶³ Madsen Visiedo, Christian. "Fuentes para la Transición política en Ciudad Real: Partidos, sindicatos y elecciones (1975-1982) en el Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real". En: Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos (6ª. 2003. Guadalajara). *La transición a la democracia España: actas de las VI jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos, Guadalajara, 4-7 de*

2.4.2.5. ARCHIVOS UNIVERSITARIOS Y RELIGIOSOS

En cuanto a los archivos universitarios hay dos fondos encontrados en el Archivo Histórico de la Universidad de Oviedo. El primero es un fondo donados por un particular y el segundo es el de un partido político.

El primer fondo es el de un militante comunista y dirigente sindical, Pedro Sanjurjo, custodiado en el Archivo Histórico de la Universidad de Oviedo, en donde se recoge las vivencias de la militancia política de Pedro Sanjurjo en el Partido Comunista Español (PCE) Y Comisiones Obreras (CCOO) durante el período de 1966 a 1981, constando el mismo con 8 cajas de documentación de diversa índole como manuscritos, correspondencia, revistas, boletines informativos, portavoces, artículos, llamamientos, comunicados, discursos, pasquines, informes, hojas de control de ingresos y gastos del PCE, listas de colaboradores, folletos, carteles y documentación variada, además de que hay dosieres de prensa de la revista del partido como de otros periódicos sobre las actividades realizadas por el PCE y por su federación asturiana, con múltiple cartelera sobre sus congresos y fondos recaudados para los obreros despedidos de la Comisión de Solidaridad de Comisiones Obreras de Asturias y el Fondo Unitario de Solidaridad Obrera de Asturias, así como informes del partido y del sindicato.

El segundo fondo, es el de la Liga Comunista Revolucionaria¹⁶⁶ donada por miembros que pertenecieron al partido, y el fondo consta de una serie de correspondencias, informes, carteles, folletos relativos a las actividades de la Liga, además de publicaciones en castellano, catalán y vasco. También hay varios tipos de

noviembre 2003. Guadalajara: Anabad Castilla la Mancha y Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, 2004.

¹⁶⁴ Serrano Morales, Riansares y Muñoz Buendía, Juan Pedro: "La documentación electoral en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara". En: Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos (6ª. 2003. Guadalajara). *La transición a la democracia España: actas de las VI jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos, Guadalajara, 4-7 de noviembre 2003*. Guadalajara: Anabad Castilla la Mancha y Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, 2004.

¹⁵⁵ González Nieto, Alberto y Torralba Lodaes, Javier: "Fuentes para el estudio de la Transición a la Democracia: el fondo del Gobierno Civil en el Archivo Histórico Provincial de Toledo". En: Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos (6ª. 2003. Guadalajara). *La transición a la democracia España: actas de las VI jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos, Guadalajara, 4-7 de noviembre 2003*. Guadalajara: Anabad Castilla la Mancha y Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, 2004.

¹⁶⁶ Fue un partido comunista de tendencia trotskista que estuvo activo desde 1971 hasta 1991.

documentos en los que predominan los boletines, órganos de expresión de partidos y sindicatos, manifiestos, informes monográficos y elementos de propaganda en diversos formatos, pegatinas, carteles y anagramas.

Otro archivo universitario es el Archivo General de la Universidad de Alicante cuyo fondo documental dedicado a la Transición es el Archivo de la Democracia¹⁶⁷, formado a partir de donaciones de particulares y asociaciones que reúne una documentación muy diversa, y que en cuanto al periodo de la Transición se centra en lo vivido en la provincia de Alicante, teniendo unos dosieres temáticos en el que el dossier de partidos políticos constituye una colección documental, aunque no propiamente dicha como tal, puesto que se encuentra documentación sobre partidos políticos en diferentes series, por ejemplo en la serie de carteles o de personas particulares que han donado al archivo documentos referentes a aquellos partidos en los que militaron. El archivo reúne a través de estas donaciones 1000 carteles, 700 pegatinas, 200 fotografías y 200 audiovisuales.

Respecto a los archivos religiosos con documentación de partidos políticos se encuentra en Cataluña, en el Archivo del Monasterio de Poblet¹⁶⁸, en el que se encuentra el archivo personal de Josep Tarradellas¹⁶⁹ o su nombre oficial, el Archivo Montserrat Tarradellas i Maciá, que consta desde 1977 a 1980 de una serie de correspondencias con diversos partidos de ámbito estatal y regional que corresponde a la serie 2 del exilio y la Transición¹⁷⁰, con 99.034 cartas escritas y recibidas durante ese periodo.

¹⁶⁷ Archivo de la Democracia, URL: <http://www.archivodemocracia.ua.es> consultado el 23 de mayo de 2013.

¹⁶⁸ Archivo del Monasterio de Poblet. Archivo Josep Tarradellas, URL: <http://www.poblet.cat/index.php?OA%3D%3D&LDQ2> consultado el 24 de mayo de 2013

¹⁶⁹ Fue un político catalán que ejerció el cargo de Presidente de la Generalidad de Cataluña (Generalitat de Catalunya en catalán) en el exilio (1954-1977) y de la Generalidad provisional de Cataluña durante la Transición de 1977 a 1980.

¹⁷⁰ Véase Anexo II.

Tabla demostrativa 6.

ARCHIVO	FONDO	SERIE
Archivo Histórico de la Universidad de Oviedo	Liga Comunista Revolucionaria	Informes
Archivo General de la Universidad de Alicante	Archivo de la Democracia	Documentos del PSPV ¹⁷¹
Archivo del Monasterio de Poblet	Montserrat Tarradellas i Maciá	Correspondencia

Gracias a las donaciones personales, aunque también se dan en otro tipo de archivos, ha ocasionado que en los archivos universitarios se custodien fondos y series documentales de partidos políticos, y que incluso Archivos como el de la Universidad de Alicante se embarquen en un proyecto temático sobre la Transición. Respecto a los archivos religiosos se puede decir lo mismo como demuestra el archivo de Josep Tarradellas custodiado en el Monasterio de Poblet.

2.4.2.5. ARCHIVOS PRIVADOS

Un ejemplo de archivo privado es el Archivo Gunther de la Transición española¹⁷² que está en la Biblioteca del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales del Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones que pertenece a la fundación del mismo nombre, y son un compendio de 214 entrevistas¹⁷³ realizadas entre los años 1978 y 1983 a diversas personalidades de los partidos políticos estatales (AP, UCD, PSOE y PCE) y regionales (PNV y CDC¹⁷⁴) que fueron determinantes durante la

¹⁷¹ Partido Socialista del País Valenciano.

¹⁷² Archivo Gunther de la Transición, URL: <http://www.march.es/ceacs/proyectos/linz/gunther.aspx?l=1> consultado el 25 de mayo de 2013

¹⁷³ Archivo Gunther, Catálogo, URL: <http://www.march.es/abnopac/abnetcl.exe/O7887/ID08aa3d99?ACC=161> consultado el 25 de mayo de 2013.

¹⁷⁴ Convergencia Democrática de Cataluña.

Transición. Son una serie de entrevistas encuadradas en el análisis de varios sucesos que sucedieron durante la Transición y que constituye una fuente de indudable valor en el análisis de los partidos políticos de aquella época, en cuanto a su formación, a su papel en el debate constitucional, su número de afiliados y su influencia en captar a la ciudadanía en la actividad política, las elecciones que se sucedieron y demás asuntos con el que tuvieron que tratar como la Corona, el terrorismo, las fuerzas armadas y el estado autonómico.

Otro archivo ubicado también en la misma fundación es el Archivo Linz de la Transición española en la prensa¹⁷⁵, en el que se recogen 76.000 recortes de prensa que incluyen artículos y entrevistas de diversas personalidades y dirigentes políticos de la Transición, en el que además tiene un buscador en el que poder encontrar entrevistas, artículos y recortes de prensa durante la Transición y que además de tener una búsqueda sencilla y avanzada¹⁷⁶, incluye un tesoro¹⁷⁷ y una lista de índices¹⁷⁸, estas dos últimas herramientas muy básicas para encontrar información sobre partidos que no fueron tan influyentes en la Transición, como por ejemplo de partidos de ultraderecha como los diversos partidos falangistas que surgieron declarándose herederos del nacionalsindicalismo¹⁷⁹.

El siguiente archivo privado es el único archivo dedicado exclusivamente a la Transición y es el archivo de la Fundación Transición española, dividido en archivo documental, en archivo de la palabra y en archivo de gráfico¹⁸⁰, siendo lo más interesante y relacionado con los partidos políticos el archivo de la palabra que son

¹⁷⁵ Archivo Linz de la Transición, URL: <http://www.march.es/ceacs/proyectos/linz/> consultado el 25 de mayo de 2013

¹⁷⁶ Archivo Linz, Búsqueda, URL: <http://www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/linz/> consultado el 25 de mayo de 2013.

¹⁷⁷ Archivo Linz, Tesoro, URL: <http://www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/linz/Herramientas/> consultado el 25 de mayo de 2013.

¹⁷⁸ Archivo Linz, Índices, URL: <http://www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/linz/Herramientas/indices.asp> consultado el 25 de mayo de 2013.

¹⁷⁹ Es una ideología, siempre residual durante toda su historia, que fue la adaptación española del fascismo y que durante la dictadura el partido que sustentaba aquellas ideas (FE-JONS) fue el eje vertebrador junto con el carlismo del único partido legal que existió durante el franquismo.

¹⁸⁰ Fundación Transición española, URL: <http://www.transicion.org/40archivo.php> consultado el 25 de mayo de 2013.

una serie de videos del seminario que se celebró 12 de febrero de 2009 en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales¹⁸¹

Tabla demostrativa 7

ARCHIVO	FONDO	SERIE
Fundación Juan March	Archivo Gunther	Entrevista a Santiago Carrillo
	Archivo Linz	Artículo de Manuel Fraga

Se puede decir que los archivos privados son los que menos nos podrían ofrecer respecto al estudio que se trata si comparamos con otros archivos, pero no por eso significa que no los hubiese y que incluso algunos ofrecen una gran información y documentación como los archivos que se han descrito, comprobándose que los archivos privados son un buen recurso, aunque en menor número, para el estudio que se acaba de realizar.

¹⁸¹ Fundación Transición española, URL: <http://www.transicion.org/42apalabra.php> consultado el 25 de mayo de 2013.

CONCLUSIONES

Llegado al final de este trabajo toca realizar las siguientes conclusiones de un estudio que ha servido para conocer las fuentes archivísticas de los partidos políticos durante la Transición española, y es que al principio de este estudio se tuvo como objetivo hacer un repaso de todas las fuentes archivísticas relacionadas con los partidos políticos que se encontrasen en todo tipo de archivos, por lo que considero que tal objetivo se ha podido cumplir gracias al uso de la red, a través de la búsqueda en los portales de archivos estatales como autonómicos, por el que se ha podido acceder a los archivos y conocer sus fondos y series documentales, completándose la secuencia archivo, fondo y serie.

Además, antes de entrar en conclusiones de tipo archivístico, la Transición española desde el punto de vista del análisis histórico supuso el acontecimiento más importante que cambió la historia más reciente de nuestro país, en el que por fin, tras muchos proyectos infructuosos, se pudo construir un Estado democrático que fuese aceptado mayoritariamente por la sociedad española, con una Constitución elaborada por la mayoría de las fuerzas políticas y no por una sola, y unas bases que permitieron consolidar una convivencia cívica en democracia a pesar de las dificultades que hubo, y aunque el proceso dejó algunas deudas, se puede decir que los resultados fueron satisfactorios, pero no libre de nuevos análisis e interpretaciones históricas¹⁸².

En cuanto a la legislación, si se desea realizar un estudio legislativo relacionado con los partidos o las leyes que afectaron directa e indirectamente a los mismos, hay mucha materia que abordar, y que respecto a la Transición hubo una serie de leyes, no significativas o trascendentales, excepto la Ley para la Reforma Política y la Constitución, que indicaron la importancia que iban a tener los mismos como protagonistas durante la Transición al hacerse leyes que regularan su situación legal y su funcionamiento dentro del sistema que se estaba construyendo en aquel contexto,

¹⁸² Ortiz Heras, Manuel. "Historiografía de de la Transición". En: Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos (6ª. 2003. Guadalajara). *La transición a la democracia España: actas de las VI jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos, Guadalajara, 4-7 de noviembre 2003*. Guadalajara: Anabad Castilla la Mancha y Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, 2004. Págs. 223-240.

como se demostró directamente con la Ley de Partidos Políticos e indirectamente con el Real decreto Ley de Normas Electorales.

Ahora, retomando el tema archivístico, que a través de portales archivísticos como PARES se puedan localizar archivos, fondos y series documentales es un gran avance que permite tener información de lo que se custodia sin necesidad de acudir directamente al archivo, aunque eso no quita que se pueda ir a consultarlos para completar la información. No obstante, aún queda un camino por recorrer en cuanto a incorporar los fondos dispersos que pueda haber en la Administración General del Estado y que será necesario que en un futuro se incorpore al sistema archivístico de titularidad estatal.

En líneas generales la búsqueda ha sido satisfactoria porque se ha conseguido localizar fondos de varios partidos políticos y no solo de los que fueron importantes durante la Transición, sino también de pequeñas formaciones políticas, además de partidos nacionalistas, tanto de izquierdas como de derechas. Además de haber sido satisfactoria, la documentación obtenida ha sido diversa desde colecciones de carteles o pegatinas hasta actas de congresos y reuniones de comités centrales.

Aún así, en algunas búsquedas ha sido difícil seguir la secuencia archivo, fondo y serie para un mejor conocimiento y comprensión de las fuentes archivísticas, sino que en algunos archivos, y sorpresivamente en la de alguna fundación vinculada a un partido político, ha sido una tarea complicada sobre todo a la hora de acceder a las series documentales, porque algunas no disponen de catálogo online, aunque finalmente a través de la consulta de los cuadros de clasificación se pudiese encontrarlas.

Otro hándicap en este estudio ha sido que no se han localizado archivos propios custodiados por los partidos políticos de derecha, por lo menos los estatales, tanto activos en la actualidad o que estuviesen activos en la Transición, y es que si bien los tuvieran en su momento ha sido imposible obtener información acerca de los mismos, e incluso el mismo archivo había sido reubicado y no tenían constancia de a dónde lo podrían haber trasladado. Por otra parte, la sensación que se ha tenido de hacer un repaso incompleto de los archivos propios de los partidos políticos del ámbito de la

derecha se ha visto contrarrestada por encontrar fondos y documentación de Unión de Centro Democrático, que fue el partido gobernante durante el proceso democrático.

Además de esos hándicaps, se lamenta que no haya habido alguna posibilidad de establecer contacto directo con algunos archivos para recabar más información como han sido en algunos archivos regionales e incluso de algunas fundaciones, o el mismo Archivo central del Ministerio de Interior en el que aún no se pueden consultar algunos fondos al ser aún archivos de gestión como el Registro de Partidos Políticos además de verse colapsados por las peticiones de varios investigadores, aunque amablemente informasen de que podría encontrar documentación en el AGA.

Así que es por esto la importancia que ha tenido la red, y que los archivos tuviesen métodos de búsqueda online, para conseguir información en la mayoría de los archivos en los que se ha investigado, sin olvidar los portales de archivos estatales y regionales.

Este trabajo, por tanto, tiene materia y material para ser mucho más profundo si se tiene en cuenta la multitud de documentación que se podría encontrar, pero que podría ser más ambicioso si se acotase el estudio a un ámbito geográfico más reducido, no únicamente mediante la búsqueda en los archivos histórico provinciales, sino a través de los archivos municipales. Por lo que si en el futuro se realizasen estudios de fuentes archivísticas de partidos políticos sería aconsejable que se circunscribiese al ámbito provincial o como mucho al autonómico si se pretendiese ser más exhaustivo e ir archivo por archivo.

En definitiva, se ha conseguido el objetivo que era hacer un repaso de las fuentes archivísticas que pudiera haber en los distintos archivos, y no solo en los que ya se suponía que se podía encontrar como en el AGA o en los archivos de las Cortes, sino que en archivos universitarios y también privados ha sido posible hallar documentación sobre partidos políticos, y que este trabajo abarcase una mayor tipología de archivos de diversa índole.

Considero finalmente que por la temática de este trabajo se pueden realizar más estudios de este tipo, y que periodos como la Transición, o siendo más concretos, de los partidos políticos durante las misma contienen una importante localización de

documentación interesante para hacer trabajos desde la perspectivas de las fuentes archivísticas, por lo que se espera que en el futuro los archivos sean necesarios para el estudio de la materia planteada accediendo a sus fuentes, y es que eso significará que los archivos cumplirán la función por la que fueron creados.

Así, con estas conclusiones, se ha creído conveniente incorporar al trabajo dos anexos que reflejasen lo que un investigador podría encontrarse tras consultar dos archivos, el archivo de la Fundación Pablo Iglesias y el archivo Tarradellas del Monasterio de Poblet, como ejemplos indicativos de consulta, y que refleja la necesaria disponibilidad de los archivos para estudiar a fondo los partidos políticos y encontrar en los mismos información y documentación valiosa para cualquier tipo de estudio.

BIBLIOGRAFÍA

- ARCHIVO DE ASTURIAS, *Archivo*, [<http://www.archivosdeasturias.info>]
- ARCHIVO HISTÓRICO DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA, *Archivo*, [<http://archivohistoricopce.org/>]
- ARCHIVO DEL MONASTERIO DE POBLET, *Archivo Josep Tarradellas*, [<http://www.poblet.cat/index.php?OA%3D%3D&LDQ2>]
- ARCHIVO NACIONAL DE CATALUÑA, *Arxiu*, [<http://www20.gencat.cat>]
- BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES, *Buscador*, [<http://www.cervantesvirtual.com/servlet>]
- BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, *BOE* [<http://www.boe.es>]
- BUSE, Michael (1984), *La nueva democracia española. Sistema de Partidos y orientación del voto (1976-1983)*, Madrid, Unión editorial.
- CENSO-GUÍA DE ARCHIVOS DE ESPAÑA E IBEROAMÉRICA, [<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/portada.htm>]
- CRUZ MUNDET, José Ramón (2003): *Manual de Archivística*, Madrid, Fundación Germán Ruipérez.
- DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS DE ARAGÓN, *Archivo*, [<http://www.sipca.es/dara/>]
- FERNÁNDEZ-MIRANDA LOZANA, Pilar, FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, Alfonso (1995): *Lo que el Rey me ha pedido. Torcuato Fernández-Miranda y la reforma política*, Madrid, Plaza & Janes.
- FUERZA NUEVA, *Revista*, [<http://www.fuerzanueva.com>]
- FUNDACIÓN 1º DE MAYO, *Archivo Histórico del Trabajo Comisiones Obreras*, [http://www.1mayo.ccoo.es/nova/NNws_LstNews?cod_primaria=1411]
- FUNDACIÓN 10 DE MARZO, *Arquivo histórico*, [<http://www.f10m.org/arquivohistorico>]
- FUNDACIÓN PARA EL ANÁLISIS Y LOS ESTUDIOS SOCIALES, *Fundación del Partido Popular*, [<http://www.fundacionfaes.org>]
- FUNDACIÓN CIPRIANO GARCÍA, *Arxiu històric*, [<http://www.ccoo.cat/ciprianogarcia/arxiuhistoric/index.aspx>]
- FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SINDICALES DE SEVILLA, *Archivo Histórico*, [<http://www.estudiossindicales.andalucia.ccoo.es>]

- FUNDACIÓN FRANCISCO LARGO CABALLERO, *Archivo Histórico de UGT*,
[<http://www.ugt.es/fflc/biblioteca/archivo.htm>]
- FUNDACIÓN GALIZA SEMPRE, *Archivo histórico*, [<http://www.galizasempre.org/>]
- FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES MARXISTAS, *Archivo Histórico del PCE*,
[http://www.fim.org.es/05_05_20.php]
- FUNDACIÓN JUAN MARCH, *Archivo Gunther de la Transición española*,
[<http://www.march.es/ceacs/proyectos/linz/gunther.aspx>],
Archivo Linz de la Transición española,
[<http://www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/Linz/>]
- FUNDACIÓN LUÍS TILVE, *Archivo de la UGT de Galicia*
[<http://www.fundacionluistilve.com/arquivo.php?idarquivo=1>]
- FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS, *Archivo del PSOE*,
[<http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca>]
- FUNDACIÓN RAFAEL CAMPALÁNS, *Archivo Histórico del Socialismo Catalán*
[<http://www.fcampalans.cat/arxiu/index.php>]
- FUNDACIÓN SABINO ARANA, *Archivo*, [<http://www.sabinoarana.org/>]
- FUNDACIÓN TRANSICIÓN ESPAÑOLA, *Archivos*,
[<http://www.transicion.org/40archivo.php>]
- JORNADAS DE CASTILLA-LA MANCHA SOBRE INVESTIGACIÓN EN ARCHIVOS (2004), *La transición a la democracia en España: actas de las VI jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos, Guadalajara, 4-7 de noviembre 2003*, Guadalajara, Anabad Castilla-La Mancha y Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara.
- MARTÍN NÁJERA, Aurelio (1991), *Fuentes para la historia del PSOE y de las Juventudes Socialistas 1879-1990*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias.
- PLAN GENERAL DE ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA RIOJA, *Archivo*,
[<http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=449039>]
- PORTAL DE ARCHIVOS DE CASTILLA Y LEON, *Archivo*,
[www.archivoscastillayleon.jcyl.es]
- PORTAL DE ARCHIVOS ESTATALES, *PARES* [<http://pares.mcu.es>]
- SÁNCHEZ NAVARRO, Ángel J. (1998): *La transición española en sus documentos*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y Boletín Oficial del Estado.

- SOTO CARMONA, Álvaro (2005): *Transición y cambio en España 1975-1996*, Madrid, Alianza Editorial.
- TUSSEL, Javier (1999): *La transición española a la democracia*, Madrid, Historia16.
- LA VANGUARDIA, *Hemeroteca*, [<http://hemeroteca.lavanguardia.com>]

ÍNDICES

ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla demostrativa 1. Archivos de partidos y sindicatos políticos.

Tabla demostrativa 2. Archivos estatales.

Tabla demostrativa 3. Archivos centrales y generales.

Tabla demostrativa 4. Archivos parlamentarios

Tabla demostrativa 5. Archivos regionales (autonómicos, provinciales y municipales)

Tabla demostrativa 6. Archivos universitarios y religiosos.

Tabla demostrativa 7. Archivos privados.

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

AGA. Archivo General de la Administración.

ANC. Archivo Nacional de Cataluña.

AP. Alianza Popular

CDC. Convergencia Democrática de Cataluña.

FE-JONS. Falange Española - Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalistas.

FN. Fuerza Nueva.

HB. Herri Batasuna.

ORT. Organización Revolucionaria de los Trabajadores.

PARES. Portal de Archivos Estatales.

PCE. Partido Comunista de España.

PSC. Partido de los Socialistas de Cataluña.

PSdeG. Partido de los Socialistas de Galicia.

PSOE. Partido Socialista Obrero Español.

PSPV. Partido Socialista del País Valenciano.

PSUC. Partido Socialista Unificado de Cataluña.

PTE. Partido del Trabajo de España.

UCD. Unión de Centro Democrático.

ANEXO I

En el archivo de la Fundación Pablo Iglesias han establecido el siguiente cuadro de clasificación:

1. Archivo documental.

- 1.1. Archivos de organizaciones.
- 1.2. Archivos de personas.
- 1.3. Colecciones documentales de organizaciones.
- 1.4. Colecciones documentales de personas.
- 1.5. Documentación en fotocopia de organizaciones, personas y de otros archivos.

Para elaborar el cuadro de clasificación de los archivos de organizaciones de la Fundación Pablo Iglesias han tenido en cuenta, por gentileza de la encargada del archivo Beatriz García Paz, la estructura orgánica que presentan los partidos y sindicatos del movimiento obrero: órgano de decisión máximo (congreso, asamblea), órganos intermedios (comité nacional, federal, central, comisiones de cuentas, de conflictos) y el órgano ejecutivo (comisión ejecutiva, comité local) y la tipología documental producida por dichos órganos en el ejercicio de sus funciones.

Cuadro de clasificación archivos de organizaciones:

1. Congresos/asambleas.

- Reglamento.
- Actas.
- Convocatorias- órdenes del día.
- Informes-memorias.
- Credenciales.
- Propositiones-ponencias.
- Resoluciones.

2. Comité Nacional/Federal.

- Actas.
- Convocatorias-órdenes del día.
- Circulares.
- Manifiestos.
- Informes – memorias.
- Acuerdos- resoluciones.
- Correspondencia.

3. Comisión Revisora de Cuentas.

- Actas
- Convocatorias-órdenes del día.
- Informes – memorias.
- Acuerdos- resoluciones.
- Correspondencia.

4. Comisión de Conflictos.

- Actas.
- Convocatorias-órdenes del día.
- Expedientes de las organizaciones y afiliados.
- Informes – memorias.
- Acuerdos- resoluciones.
- Correspondencia.

5. Comisión ejecutiva/Comité local.

- Estatutos, reglamentos.
- Actas.
- Censo.
- Tesorería- administración.

- Convocatorias-órdenes del día.
- Circulares.
- Manifiestos.
- Asuntos políticos y orgánicos.
- Informes.
- Correspondencia.

6. Comisión ejecutiva - secretarías. Establecen las series documentales según competencias y funciones de cada secretaría. Por ejemplo: Secretaría de organización: censo.

7. Organismos afines.

ANEXO II

Esta es la lista de correspondencia que tuvo Josep Tarradellas con las distintas fuerzas políticas por gentileza de la Directora del archivo, Montserrat Catalán.

La descripción del índice va de la siguiente manera:

- Cal.: Número de cajón.
- Car.: Número de carpeta.
- Cor.: Número de cartas que contiene la carpeta.
- Doc.: Número de documentos que contiene la carpeta.
- Pre.: Número de recortes de prensa sobre el partido que contiene la carpeta.

RELACIÓ ARXIU PERSONAL CLOS DE MOSNY

	Cal.	Car.	Cor.	Doc.	Pre.
A					
Acció Catalana Republicana	3.1.....	119.....	17.....	7	-
Acció Republicana Democràtica	3.1.....	120.....	16.....	16	2
Acció Socialista	3.1.....	121.....	4.....	6	1
Aliança Catalana	3.1.....	127.....	-	2	-
Aliança Nacional de Catalunya	3.1.....	122.....	3.....	5	3
Aliança Nacional de Forces Democràtiques	3.1.....	123.....	-	3	1
Aliança Popular.....	3.1.....	124.....	-	-.....	4
Aliança Sindical Obrera	3.1.....	125-126.....	-	38	22
Assemblea de Parlamentaris de Catalunya (1971-1977)	1.5.....	1-8	28.....	109	94
Assemblea Democràtica de Cerdanya	3.1.....	127.....	1.....	1	-
Assemblea Permanent d'Intel·lectuals Catalans	2.5.....	67.....	-	6	-
B					
Bandera Roja	3.1.....	129.....	2.....	-.....	1
C					
Comissió Coordinadora de Forces Polítiques.....	1.5.....	9.....	21.....	5	-
Comissions Obreres d'Espanya	3.1.....	131.....	-	6	8
Comissions Obreres de Catalunya.....	3.1.....	132.....	-	2	6
Consell Forces Polítiques.....	1.5.....	10-11	9.....	19	96
Consell Nacional Català de Londres	1.7.....	51-54	56.....	79	25
Consell Nacional Català de Londres. Gibraltar	1.7.....	55.....	3.....	12	6

Convergència Democràtica de Catalunya	3.1.....	137.....	10.....	3.....	17
Coordinació Democràtica	3.1.....	138.....	-.....	1.....	68
D					
Democràcia Social Catalana. Secretariat d'Orientació.....	3.1.....	139.....	-.....	6.....	-
Democràcia Social Cristiana	3.1.....	140.....	4.....	-.....	18
Demòcrates Cristians	3.1.....	141.....	-.....	-.....	7
E					
Esquerra Catalana dels Treballadors.....	3.1.....	127.....	3.....	-.....	-
Esquerra Democràtica de Catalunya	3.2.....	143.....	3.....	4.....	17
Esquerra Nacional	3.1.....	127.....	2.....	1.....	-
Esquerra Republicana de Catalunya.....	3.2.....	144.....	21.....	22.....	13
Estat Català.....	3.2.....	145-146.....	34.....	18.....	8
F					
Falange Española.....	3.2.....	148-150.....	3.....	16.....	57
Federació Partits Socialistes	3.2.....	153.....	-.....	1.....	12
Front de la Llibertat.....	3.2.....	154.....	-.....	1.....	-
Front Nacional de Catalunya	3.2.....	155-157.....	6.....	34.....	16
Front de Resistència Interior. Consell Suprem (Caracas).....	1.6.....	23.....	1.....	1.....	-
Front Revolucionari Antifeixista Patriòtic	3.2.....	158.....	-.....	8.....	1
Fuerza Nueva.....	2.6.....	98.....	1.....	-.....	-
Fuerzas Democráticas Españolas	3.1.....	127.....	-.....	4.....	-
I					
Izquierda Democrática	3.2.....	160.....	-.....	1.....	2
Izquierda Republicana	3.2.....	161.....	29.....	11.....	2
J					
Jove Guàrdia Roja de España	3.1.....	128.....	1.....	-.....	-
Junta Democràtica d'Espanya	3.2.....	163.....	1.....	2.....	19
Junta Española de Liberación Nacional.....	3.2.....	164.....	5.....	4.....	1
Justícia Democràtica.....	4.2.....	128.....	-.....	-.....	1
LL					
Lliga Catalana	3.2.....	165.....	18.....	7.....	16
Lliga Comunista Revolucionaria	3.2.....	166.....	2.....	2.....	4
M					
Moviment Català Republicà Democràtic.....	3.3.....	169.....	5.....	3.....	-
Moviment Comunista de Catalunya.....	3.3.....	170.....	4.....	2.....	2
Moviment Socialista Balear.....	2.6.....	89.....	-.....	1.....	-
Moviment Socialista de Catalunya.....	3.3.....	171.....	7.....	21.....	4

Moviment Socialista de Catalunya. Secció París	3.3.....	172.....	29.....	11.....	-
<u>O</u>					
Organisme Consultiu	1.5.....	12-13.....	25.....	111.....	-
Organització Revolucionària de Treballadors	3.3.....	173.....	4.....	-.....	1
<u>P</u>					
Partit Carlista de Catalunya	3.3.....	174.....	10.....	16.....	9
Partit Català de Centre	3.3.....	175.....	-.....	1.....	-
Partit Centre Català	3.3.....	176.....	1.....	-.....	4
Partit Comunista d'Espanya	3.3.....	177-179.....	22.....	48.....	44
Partit Comunista Obrer de Catalunya	3.3.....	180.....	1.....	-.....	1
Partit Comunista Obrer de Espanya	3.3.....	180.....	-.....	6.....	-
Partit Comunista d'Unificació.....	3.3.....	181.....	7.....	-.....	3
Partit Demòcrata Popular	3.3.....	182.....	-.....	1.....	3
Partit Laborista d'Espanya.....	3.1.....	128.....	-.....	1.....	-
Partit Lliberal de Catalunya	3.3.....	183.....	1.....	-.....	-
Partit Lliberal Espanyol.....	3.3.....	183.....	1.....	1.....	3
Partit Obrer d'Unificació Marxista	3.3.....	184-185.....	6.....	36.....	23
Partit Popular de Catalunya	3.3.....	186.....	1.....	8.....	11
Partit Republicà Federal	3.3.....	187.....	18.....	8.....	1
Partit Social Demòcrata Català.....	3.3.....	188.....	5.....	1.....	-
Partit Socialista d'Alliberament Nacional.....	3.3.....	189.....	7.....	4.....	7
Partit Socialista de Catalunya. Convergència.....	3.3.....	190-191.....	20.....	15.....	20
Partit Socialista de Catalunya. Reagrupament.....	3.3.....	192.....	11.....	9.....	29
Partit Socialista Obrer Espanyol	3.4.....	193-195.....	49.....	38.....	64
Partit Socialista Popular	3.4.....	196.....	-.....	-.....	9
Partit Socialista Popular Català	3.4.....	196.....	4.....	1.....	-
Partit Socialista Unificat de Catalunya	3.4.....	197-204.....	296.....	56.....	54
Partit Treball d'Espanya. Comitè Nacional Català	3.4.....	205.....	7.....	2.....	7
<u>S</u>					
Solidaridad Nacional.....	2.6.....	98.....	1.....	-.....	-
Solidaridad Obrera	2.6.....	98.....	1.....	-.....	-
Solidaritat Catalana	3.4.....	208-209.....	31.....	54.....	-
Solidaritat d'Obrers de Catalunya	3.4.....	210.....	4.....	7.....	15
<u>U</u>					
Unió Catalana	3.4.....	211.....	-.....	-.....	8
Unió Democràtica de Catalunya.....	3.4.....	212.....	19.....	20.....	46
Unió General de Treballadors	3.4.....	213-214.....	27.....	14.....	12
Unió General de Treballadors d'Espanya	3.4.....	215.....	24.....	5.....	2
Unió Militar Democràtica.....	3.1.....	128.....	-.....	1.....	-
Unió Nacional Espanyola.....	3.4.....	216.....	12.....	5.....	-

Unió de Pagesos	3.1.....	128.....	1.....	3	-
Unió Rabassaires	3.4.....	217.....	42.....	5	-
Unió Republicana	3.4.....	218.....	11.....	10	-
Unió Sindical Obrera	3.4.....	219.....	-	3	8

Poblet, juny de 2012.